

ACTA N° 013**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 10 de Abril del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
-
- **No asiste a la sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar el acta sesión ordinaria de fecha 20 de Marzo del 2018.**
- 2.- **Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Prestadores de Servicios a Honorarios de los siguientes programas: Programa de Construcción y Mejoramiento Infraestructura Comunitaria; Programa de Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Municipal, y Programa de Emergencia y Operaciones.**
- 3.- **Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Prestadores de Servicios a Honorarios de la Unidad Operativa de Mantenimiento, Mejoramiento, Señalización y Construcción Municipal.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Comercial DRINK 911 LTDA., RUT. N° 76.449.876-3, ubicada en Avenida San Miguel N° 2910 y se traslada a calle 5 Oriente N° 1889, Local 1, de esta ciudad.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “convenio Suministro de Materiales para Máquina Termoplástica, Departamento de Tránsito, Talca” ID: 2295-15-LP18.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar ocupación de subsuelo de un Bien Nacional de Uso Público en calle 22 Oriente, Loteo Bicentenario I, para empalme de colector de aguas servidas.**

- 7.- Exposición sobre Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.
- 8.- Acuerdo para otorgar plazo de 5 años renovables a la Junta de Vecinos Los Robles, por Comodato otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 03 de Julio del 2012, y rectificar que en lugar de Camarines se encuentra la Sede Social.
- 9.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja para las siguientes Instituciones: Club Deportivo Sub América de Talca y Aguas Cristalinas de Talca
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Rosamel Contreras García, Olivia Quezada Díaz, Silvia Rojas Jaque.
- 11.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar la siguiente función:

- Optimiza costos derivados del consumo de electricidad realizando un acabado análisis de cada uno de los casi 780 servicios de alumbrado público en la comuna de Talca, con el objeto de determinar las mejores tarifas que convengan al municipio, eliminar o rebajar recargos tarifarios, estudio de los equipos de medida y sus pérdidas, y una propuesta de cambios administrativos y de terreno que permitan optimizar el alumbrado público con el mínimo costo que sea posible pagar. Realizar análisis de las cuentas de energía eléctrica en otros servicios de cargo del Municipio de Talca, como son: centros de salud, colegios, edificios municipales, semáforos, alumbrado de áreas verdes o recintos deportivos, servicios de riego o de agua potable, etc.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Señor alcalde, señores concejales en el día de ayer nos llegó la resolución del Tribunal Electoral que provee la vacancia generada por el Concejal don Jorge Guzmán Zepeda, en las partes relevantes de esta resolución del TER señala lo siguiente: Que ha cesado en su función don Jorge Guzmán Zepeda en el cargo de Concejal de la I. Municipalidad de Talca, según da cuenta el indicado ordinario 611 del 22 de Marzo del 2016 y Decreto Alcaldicio 1226 de la misma fecha, corresponde a 2018, pero así lo dice el documento. En lo relevante para no leer la resolución completa, dice que atendido en los artículos 76 y 78 inciso primero de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, se declara que se provee la vacante producida por la cesación en el cargo del concejal don Jorge Guzmán Zepeda, con el candidato don Santiago Oñate Cárdenas por el lapso que le falta por cumplir su periodo legal de 4 años como concejal de la comuna de Talca, transcribese copia fiel de la presente sentencia al señor presidente del concejo municipal de Talca y notifíquese lo resuelto a don Santiago Oñate y en su oportunidad archívese.

Así es que le pido por favor a don Santiago Oñate Cárdenas que se acerque frente al concejo para tomarle el juramento de rigor. La ley orgánica nuestra establece el juramento que voy hacer mención ahora:

Señor Santiago Oñate Cárdenas juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad, las funciones propias del cargo de concejal de la I. Municipalidad de Talca.

- 3 -

SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS: Sí Juro.

SR. PRESIDENTE : Bueno antes de darle la palabra al nuevo concejal quiero darle la más cordial bienvenida, la verdad es que conozco bien a Santiago, yo creo que ha sido no solamente un gran deportista, sino que un gran servidor público y acá te incorporas a un gran concejo también que estamos trabajando todos por Talca, así es muy bienvenido y tiene la palabra.

SR. SANTIAGO OÑATE : Primero que nada, muchas gracias don Juan Carlos Díaz señor Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, concejales de nuestra querida ciudad y por supuesto a muchos amigos que están presente en esta sala, en esta auditorium, al vicepresidente que yo represento Evópoli, al señor Ignacio Tarud presidente de la juventud Evópoli, don Julio Cherif también amigo y representante de nuestro partido, y a todos los amigos que están presentes que de verdad hay muchos, y les agradezco esta oportunidad que me están brindando para poder ejercer estos 3 años de funcionamiento, y la verdad de las cosas que yo siempre he pertenecido a grandes equipos, y tengo entendido que hoy día me estoy integrando a grandes personas, y no son palabras cliché porque conozco a muchos, con ellos he trabajado en la parte deportiva y no los voy a mencionar porque muchos saben de que se trata, y para mí trabajar en equipo que significa, es trabajar en conjunto, aquí yo creo que los aspectos personales, políticos, o color político, religiosos, hay que dejarlos de lado, hay que trabajar por una comunidad, bien lo decía nuestro querido alcalde don Juan Carlos Díaz, yo hace muchos años que estoy trabajando en la parte social, con niños talleres de deportes, lo que son los sectores vulnerables y no me cabe la menor duda que hay mucho por hacer, así es que insto a todos mis colegas, gracias por la bienvenida a muchos de los que están presentes, y espero ser un aporte, un jugador más de este gran equipo y grandes personas de los concejales de Talca, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, estimado señor concejal yo quisiera expresar en la forma más fraterna y solidaria y cordial la más amplia bienvenida, y yo conozco a don Santiago Oñate, primero como un gran deportista lo admiraba cuando lo veía jugar, y posteriormente lo conocí como una gran persona, lo conozco como una gran persona, me tocó trabajar con su hijo en mi academia científica y es una de las personas que le tengo una gran estimación, yo creo que él va hacer un buen aporte para la municipalidad y bueno aquí va a contar con toda nuestra solidaridad.

SR. SANTIAGO OÑATE : Muchas gracias don Víctor.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno estimado colega ahora, amigo, Santiago Chago Oñate conocido por los que habitualmente estamos en las canchas, nos hemos encontrado en varias oportunidades y la verdad que quisiera también deserte que tengas el mayor de los éxitos en esta nueva labor, no me cabe duda que tienes las capacidades y también creo algo muy importante es que eres una muy buena personas, yo creo que vas a ponerte a la altura de las necesidades de la ciudadanía, lo que ellos nos están solicitando, así es que iniciando este camino el mayor de los éxitos y todo el apoyo que requieras, así es que espero que te vaya muy bien.

SR. SANTIAGO OÑATE : Muchas gracias Sixto.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno, les voy a dar las buenas tardes a la gente que asiste hoy día y que seguramente son familiares o amigos que te vienen a ver Santiago, al jurar, que rico que juraste, nosotros que somos cristianos todos sabemos que tenemos un deber fundamental que es obedecer a Dios, sobre todo a la patria, los que estamos comprometidos, te doy la más cordial bienvenida, sé que vamos hacer grandes amigos, yo no soy tan amiga tuya pero espero que de aquí en adelante podamos conversar y dialogar de los problemas y situaciones que tiene la ciudad, y que vamos a ayudar en conjunto alcalde, así es que bienvenido y como dicen los italianos bien venuti.

SR. JULIO CHERIF : Hola buenas tardes, bueno que quieres que te diga querido y estimado amigo, colega, concejal de la I. Municipalidad de Talca, creo que vamos hacer un tremendo equipo, hemos trabajado en grandes batallas juntos, sobre todo en los procesos de formación en una tremenda institución llamada Rangers, perteneces a una gran casa política que estamos en un proceso de formación y que estamos por trabajar y servirle a la gente con la finalidad de evolucionar las viejas historias o las viejas costumbres de la política tradicional, así es que estimado amigo creo que vamos hacer un tremendo equipo de trabajo, y quiero rescatar lo que acabas de decir, que vienes y haz trabajado siempre con espíritu de solidaridad hacia la gente y eso se que lo tienes arraigado en tu corazón, lo hemos conversado en reiteradas oportunidades y creo que vamos hacer cada vez más grande a nuestra querida ciudad, como es nuestra querida ciudad de Talca, así es que bienvenido estimado amigo y ha seguir trabajando, y a seguir esforzándonos por hacer a esta ciudad lo más grande posible con nuestro alcalde Juan Carlos Díaz, muchas gracias.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Oñate, yo no soy su amigo, yo soy sincero en decirlo, pero espero colaborarle mucho a usted y que usted conmigo hagamos una dupla para ayudar a este gran hombre que es don Juan Carlos Díaz, mucho gusto de saludarlo y bienvenido.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, personalmente bienvenido al grupo, este grupo se está potenciando a este lado así es que prepárese, conozco a Santiago hace mucho tiempo, somos vecinos y por ahora creo que vamos a pelear por un poste de la luz que está molestando en la esquina de la casa del arte, así es que ahora los dos, lo he pedido varias veces, así es que voy a ver qué pasa.

SR. SECRETARIO : **La tabla de esta sesión ordinaria de hoy martes 03 de Abril el punto primero es el Acuerdo para aprobar el acta sesión ordinaria de fecha 20 de Marzo del 2018, la que se encuentra en poder de los señores concejales.**

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 092	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, acta sesión ordinaria de fecha 20 de Marzo del 2018.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto segundo es el Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Prestadores de Servicios a Honorarios de los siguientes programas: Programa de Construcción y Mejoramiento Infraestructura Comunitaria; Programa de Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Municipal, y Programa de Emergencia y Operaciones.**

SRA. MARISELLA GAJARDO : Muy buenas tardes, concejal bienvenido, mi nombre es Marisella Gajardo y soy la Directora de la asesoría jurídica municipal y tengo el honor de participar de esta administración hace también bien poquito, así es que vamos a seguir viéndonos, al día de hoy y tal como han sido nuestras conversaciones en otras oportunidades la dirección de asesoría jurídica promueve que esta vez son los puntos de tabla, trae dos oficios distintos, transigir extrajudicialmente con ciertos prestadores a honorarios a partir de los fallos que ya conocemos de la corte suprema y que hemos discutido latamente en esta ocasión, el primer caso dice relación con 12 personas respecto de las cuales estamos suscribiendo una transacción extrajudicial suplementaria, atendido a que hubo un error en números que inicialmente se informaron, de manera que ese es el punto de la tabla que está asociado al oficio 203 que hasta donde entiendo cada uno de ustedes tiene en su carpeta, y respecto de los cuales se está solicitando la autorización por parte del concejo.

SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta.

//5.

- 5 -

SR. MANUEL YAÑEZ

: Señora yo quiero preguntarle a usted nos trae alguna parte negativa para nosotros la municipalidad respecto a este convenio.

SRA. MARISELLA GAJARDO

: No.

SRTA. VIVIANA VEGA

: Quería decir algo con respecto, en realidad uno no debiera decir nada porque ya parece presupuesto familiar, que parece que hay unas personas que se están pagando, y voy a repetir las palabras de Juna Carlos Figueroa, que nosotros debiéramos parar un poco las contrataciones a honorarios viendo que al final este es el negocio del siglo después de demandar a la ciudad, a la comuna, al municipio, que no es justo para las personas que trabajan, no de la municipalidad y que nadie les paga nada, entonces aquí hay negocio, una persona cuando entra a trabajar a honorarios sabe que no tiene derecho a cotizaciones ni a lo que después plantean al final o no se le termina su tiempo de trabajo, de verdad alcalde hoy día tenemos que parar esto, porque hay gente con 2 millones, millón quinientos, un millón, otros 450, 500, entonces este es el negocio del siglo, o sea, de verdad si la persona se le va a contratar mejor pensar que empresa puede trabajar con nosotros externamente para que contrate a la gente, yo estuve conversando con un abogado en la semana viendo esto, y me dice que la solución es que la municipalidad, ya algunas están haciendo eso que contratara una empresa externa para que haga estos trabajos que son temporales, que en el fondo al final es el negocio del siglo, eso nada más alcalde, ver si jurídicamente se puede, consultar, yo misma me atrevo a traer a la persona que es un abogado laborista, que me dice que la única posibilidad es que ya las municipalidades empiece a trabajar con empresas externas, ver esa posibilidad.

SR. PRESIDENTE

: Estas son medidas de racionalización, yo lo había planteado, hay que chequear algunos presupuestos y me parece buena idea, lo estamos evaluando también en el tema de los mejoramientos de las casas, donde tenemos mucha mano de obra y a lo mejor es bueno externalizar y tener obra vendida. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN

: Muy buenas tardes no leí el wasap de que tenía que venir con ropa formal, así es que bienvenido concejal, espero que trabajemos muy bien en conjunto.

Y en relación a este tema yo creo que lo hemos visto muchas veces, estamos llegando a estos acuerdos, yo creo que por las personas, yo creo que a diferencia de la concejala, yo creo que las personas que están reclamando esto a mí me parece que está bien que les podamos pagar, porque son personas que se quedan sin trabajo, y hoy día no es fácil encontrar un trabajo, pero creo que sí hay que tomar las medidas para que esto no siga ocurriendo, de la manera que se van a seguir contratando, si esto se hace con una empresa externa, que sea una licitación pública, todo es igual más costo, pero a lo mejor la suma externa podría ser algo conveniente, entonces revisar muy bien pero sobre todo ojalá que la claridad de las personas que hoy día están laborando, porque cada vez que hay una persona que sale después de un contrato a honorarios es una seguridad de que vamos a tener la indemnización, vamos a tener que pagar, entonces, a lo mejor prever de inmediato si hay unas personas que están a honorarios, que por la misma reducción se supone que estas personas están saliendo, no es que se vaya a contratar para ese mismo cargo a otras personas, nosotros ya tengamos claro cómo vamos actuar y no esperar que tengamos que llegar con abogado, porque eso también destinar una parte del dinero que ellos van a recuperar, generalmente termina siendo para el abogado, entonces tenerlo claro que esto va hacer recurrente entonces mejor llegar a transacciones a un acuerdo antes que judicialicen.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 093	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, transigir extrajudicialmente con Prestadores de Servicios a Honorarios de los siguientes programas: Programa de Construcción y Mejoramiento Infraestructura Comunitaria; Programa de Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Municipal, y Programa de Emergencia y Operaciones.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Prestadores de Servicios a Honorarios de la Unidad Operativa de Mantenimiento, Mejoramiento, Señalización y Construcción Municipal.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Bueno nuevamente es importante hacer la aprensión a partir de lo que usted plantea como inquietud concejal Durán y tiene que ver justamente con lo que estamos haciendo hoy prevenir ese conflicto judicial futuro, dentro de este contexto de mejorar nuestra gestión y optimizando lo que es la mano de obra de recursos humanos, entonces este segundo caso obedece a la misma razón o la misma motivación que tuvimos en el primero de alguna manera y lo que estamos en consecuencia es someter a consideración del concejo la aprobación de la transacción extrajudicial.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señora, porque yo le hice la primera pregunta al tiro a usted, si significaba algún punto en contra de la municipalidad, porque ya estamos cabreados de tener que pagar plata, yo estoy de acuerdo con que la gente necesita trabajar, en lo que no estoy de acuerdo en que estamos viviendo de puras demandas, porque yo prefiero una canasta familiar y una mejora económica para los pobres, porque ellos se llevan toda la plata, entonces perdemos, entonces por eso yo no estoy de acuerdo y dije delante que mi voto era de abstención, porque yo no estoy de acuerdo que se haga esto con la municipalidad, los trabajadores tienen que trabajar, tienen que ganarse la plata trabajando, no extrajudicialmente.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo también estoy en la línea que, yo creo que los trabajadores merecen tener una indemnización y yo creo que esto es proporcional al tiempo que han trabajado, porque son trabajadores que han estado 6, 8 meses un año sacan una proporción mínima, no es tanto tampoco, ahora hay trabajadores que han estado 2, 3, 4 años, obviamente que tienen que llevarse una indemnización mayor, independiente al régimen por el cual estén contratados, pero finalmente es un derecho por el cual se ha luchado durante mucho tiempo, y los trabajadores tienen que tener esta necesaria indemnización por el periodo de tiempo que van a estar cesantes y van a esta buscando trabajo, yo creo que eso es algo humano que nosotros tenemos que acceder, yo pienso que la municipalidad de Talca tiene sus ciertos recursos porque hay muchos programas se han gastado artos recursos y aquí es algo mucho más minoritario en relación a ese caudal de

recursos que se han utilizado muchas veces no tan justificadamente y yo creo que aquí está bien justificado.

//7.

- 7 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 094	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transigir extrajudicialmente con Prestadores de Servicios a Honorarios de la Unidad Operativa de Mantenimiento, Mejoramiento, Señalización y Construcción Municipal.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Comercial DRINK 911 LTDA., RUT. N° 76.449.876-3, ubicada en Avenida San Miguel N° 2910 y se traslada a calle 5 Oriente N° 1889, Local 1, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, esta es una solicitud de traslado a nombre de Comercial Drink 911 Limitada, para ubicarse en calle 5 oriente 1889, Local 1, cuenta con el informe aprobado por la dirección de obras en cuanto a construcción, cumple con los requisitos sanitarios de acuerdo a la resolución de la seremi. de salud, el informe favorable con respecto a la ley de alcoholes, y el informe de la dirección de desarrollo comunitario el cual indica que la junta de vecinos las Heras se encuentra sin vigencia.

PRESIDENTE : Alguna consulta, se aprueba.

ACUERDO N° 095	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Traslado de la Patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Comercial DRINK 911 LTDA., RUT. N° 76.449.876-3, ubicada en Avenida San Miguel N° 2910 y se traslada a calle 5 Oriente N° 1889, Local 1, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto numero cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "convenio Suministro de Materiales para Máquina Termoplástica, Departamento de Tránsito, Talca" ID: 2295-15-LP18.

SR. ALEX VALDEBENITO : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, efectivamente se presenta la maquina termoplástica, es la máquina que ocupamos para el repintado de los pasos peatonales, líneas de detención, ejes centrales, y lo hacemos porque la maquina con la que hoy día contamos, es una máquina que tiene más de 15 años de uso y en realidad está demasiado desgastada, y el gasto que hacemos extra en pintura no justifica el trabajo que se realiza.

SRTA. LISIN GONZALEZ : Presenta el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

**CONVENIO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MÁQUINA TERMOPLÁSTICA,
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, TALCA**

//8.

- 8 -

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 15 de Febrero de 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**", de acuerdo a la Adquisición **ID: 2295-15-LP18**.

Es importante señalar que la presente licitación será financiada con recursos del Presupuesto Municipal Vigente de la Ilustre Municipalidad de Talca.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

a.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

1.	Comercial Castro y Castro Ltda.	78.456.070-8
2.	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo	7.034.236-7

a.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Se informa que ambos oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Comercial Castro y Castro Ltda.:

- No hay observaciones.

Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo:

- No presenta Patente Comercial (municipal) vigente del rubro.
- Para acreditar experiencia solo presenta órdenes de compra, este tipo de documento no se exigía para la evaluación del criterio "experiencia", es por esto que, la oferta se declara inadmisibles, debido a que no cumple con lo establecido en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.

Por tanto, en el presente informe solo se evalúa la propuesta del oferente Comercial Castro y Castro Ltda.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:

Comercial Castro y Castro Ltda.:

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El Presupuesto Referencial Anual es de **\$32.488.000.-** (treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos), impuesto incluido.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor total unitario neto \$	Valor total unitario con IVA \$
Comercial Castro y Castro Ltda.	574.291.-	683.406.-

El presupuesto ofertado se encuentra dentro de los márgenes establecidos en los Términos de Referencia.

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra a.2.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, la oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo nota 7,00.-** en este criterio.

F.- EVALUACIÓN:

Evaluación por parte de la SECPLAN (50%)

1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%

Oferente	Valor total unitario (con IVA) \$	Nota
Comercial Castro y Castro Ltda.	683.406.-	7,00

Único oferente nota máxima.

De acuerdo al informe de evaluación técnica de la Dirección de Tránsito, el valor ofertado cumple con estar dentro del rango del 20% respecto al precio mercado exigido en Bases y Términos de Referencia.

2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
Comercial Castro y Castro Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

//10.

- 10 -

1.- Experiencia (50%)

Oferente	Experiencia	Nota
Comercial Castro y Castro Ltda.	Adjunta 04 decretos de adjudicación de otras licitaciones en diferentes entidades públicas.	5,00

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica, Ord. N° 301 de fecha 23.03.2018.

PONDERACION FINAL (100%):

Oferentes	Precio		Cumpl. Req. Formales		Experiencia		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 50%	
Comercial Castro y Castro Ltda.	7,00	3,15	7,00	0,35	5,00	2,50	6,00

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar al:

Oferente **Comercial Castro y Castro Ltda.**, Rut: **78.456.070-8**, representada legalmente por Juan Paulo Castro Concha, Rut.: 14.399.177-6, con domicilio en calle 6 sur #2145, Talca, por un valor total unitario de **\$ 683.406.-** (seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos seis pesos) impuesto incluido.

El tipo de licitación será un convenio tipo suministro que comienza a regir el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, con vigencia de 24 meses, por lo tanto, el precio ofertado deberá mantenerse por todo el periodo de vigencia del contrato, pudiendo reajustarse sólo si hubiera renovación.

El oferente tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para entregar los productos en la Bodega Municipal puesto en piso, ubicada en calle 18 Oriente N° 2330 con 5 Sur, Talca, una vez que es enviada la Orden de Compra al proveedor.

Se considera como entrega de productos la entrega total del lote de productos solicitados según orden de compra y no en forma parcializada de los mismos.

El detalle de los productos y sus valores unitarios netos, de acuerdo a la oferta son:

N°	Detalle Producto (según lo indicado en Términos de Referencia)	Valor unitario neto \$
1	Pintura Termoplástica	\$ 27.965
2	Microesfera	\$ 15.470
3	Aciprimer	\$ 485.999
4	Pintura alto tráfico	\$ 44.857
Valor total unitario neto \$		\$ 574.291

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

//11.

- 11 -

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 Norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o Certificado de fianza, extendida a la orden de Ilustre Municipalidad de Talca, por un monto de **\$2.000.000.-** (dos millones de pesos) o su equivalente en **U.F.** al momento de la emisión, con vigencia igual a periodo de duración del contrato (24 meses) más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Deberá incluir el nombre de la Licitación y/o ID.
En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.
En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.
- d. **Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro**.
En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

3.- La Inspección Técnica será responsabilidad del encargado del Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Talca, o quien lo subroge en caso de ausencia, quien será designado mediante Decreto Alcaldicio y será el contacto directo con el oferente que se adjudique la presente Licitación.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- Como se trata de un Contrato (Convenio) de Suministro, **no existe un monto total fijo adjudicado**, sin embargo los valores (precios) originales de los productos podrán ser reajustados sólo en caso de renovación y por única vez, por el Adjudicado, de acuerdo al promedio de la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), acumulado durante el año anterior, es decir, del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, ya sean de aumento o disminución de precios.

Las cantidades dependerán de las necesidades que presente el Departamento requirente.

6.- Las órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen.

La generación de las órdenes de compra, **deberá realizarlas el Departamento de Adquisiciones**, de acuerdo a lo estrictamente solicitado por Nota(s) de Pedido enviadas por el Departamento requirente.

7.- Cada cancelación se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente.

8.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado al Área (2) Servicios Comunitarios, Programa (10) Señalización Horizontal, cuenta 215-22-04-010 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia que se adjuntan.

//12.

- 12 -

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Viviana y después don Manuel.

SRTA. VIVIANA VEGA : Alex, en precios unitarios, perdona mi ignorancia dice adquirir Agiprimex, es el valor más grande, que es lo que es eso.

SR. ALEX VALDEVENITO : Es que lo que pasa que dentro de las pinturas que se adjudican van varias que se adjudican, por ejemplo, va la micro esfera que hace que la pintura brille en las noches el Agiprimex se le aplica para que pegue esta microesfera.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo soy el alegador del concejo, yo le he dicho arto tiempo diciéndole a usted que necesito el paso de cebrá, hasta la fecha no he tenido respuesta para la unidad vecinal N° 52, hay puros viejos entre los cuales me incluyo yo, y porque no tienen más respeto por nosotros. Lo segundo el sábado hubo un choque frente a mi casa, porque los vehículos toman vuelo en la 10 sur 14 oriente, entonces es conveniente de que haya una máquina, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero también tengo que decirle en la cara de que se ha demorado mucho tiempo usted en favorecer a mi barrio, mi barrio solamente quiere que usted le pinte, usted ha pintado restaurantes, el sol de la noche está pintado, es un restaurante y porque no lo viejitos de la unidad vecinal 52, usted lo ha hecho en el sol de la noche y en mi barrio no lo ha hecho.

SR. ALEX VALDEVENITO : Don Manuel le respondo y le doy respuesta al concejo y el alcalde, le explico nosotros trabajamos con las 250 y tantas juntas de vecinos y andamos en todas las reuniones con el alcalde, trabajamos con la SIAT de carabineros, con los tribunales y con todos los recintos educacionales, entonces yo los entiendo, que en realidad son muchas las solicitudes que nosotros tenemos de trabajo y todas las solicitudes que se generan son de real importancia, pero también tenemos que estar cubriendo otros puntos que hoy día son de mayor afluencia, por ejemplo las escuelas, y con la cantidad de personal que hoy día tenemos estamos haciendo doble turno para poder cubrir toda la ciudad pero no es fácil, hoy día la ciudad creció mucho, el parque automotriz creció mucho, y llegar a todos los puntos, donde te indican los entes de la ciudad nos cuesta, y lo otro, hoy día para informarles a ustedes que hacer un paso peatonal no es llegar y pintar los bastones, hoy día si ustedes se fijan estamos haciendo pasos peatonales con todas las mitigaciones, con tachas reflectantes, con lomos de toros, con pintado, entonces cuando la gente nos dicen vayan hacer un paso peatonal no es llegar y hacer estos bastones blancos, ustedes ven que el trabajo que se está haciendo es un trabajo realmente complementario con todos los elementos de seguridad, es por eso nos hemos demorado un poco don Manuel pero sí vamos a llegar, lo vamos hacer.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero le pido por favor no olvide mi barrio porque ahí va a quedar el terminal internacional, entonces ha aumentado mucho el flujo de vehículos, entonces pasan muchos vehículos y los viejitos ya no están para caminar igual, entonces por favor evitemos accidentes y evitemos que muera un viejo, porque por dios que son importantes los viejos, entre los cuales me incluyo yo, muchas gracias.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo apruebo, y creo que es muy necesaria la modernización de la dirección del tránsito, creo que se me está dando un poco la razón, la semana pasada yo solicité que ojalá el director del tránsito nos viniera a exponer y darle a conocer nosotros las inquietudes que tenemos, cada día dijimos que la ciudad está creciendo hay muchos vehículos y muchos accidentes también, y muchas necesidades como lo explicó el director, estando presente aquí ojalá don Yamil exista la posibilidad de la próxima semana o después él venga a presentarnos la realidad que tiene hoy día la dirección del tránsito.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno sobre lo mismo, ya había hablado ya con Alex Valdebenito respecto a una reunión que podamos tener como comisión de transporte con todos los concejales para que den a conocer las inquietudes que tienen y fijemos algunos parámetros, algunos criterios como vamos a funcionar y como vamos hacer llegar las inquietudes de distintos sectores de la ciudad, entendemos la problemática, la complejidad pero hay situaciones que son más graves o más urgentes que otras y hay que dejarlas bien claras, así es que lo más probable que nos pongamos de acuerdo esta semana para la próxima poder tener una reunión con más tiempo.

//13.

- 13 -

Lo otro que quería consultarle a la señorita es que me llamó la atención, hay dos oferentes solamente que habitualmente nosotros tenemos en todas las licitaciones prácticamente, que es Rodrigo Ruiz y Castro y Castro, pero me llama la atención que Rodrigo Ruiz quede afuera porque no presenta patente, si lo tenemos como proveedor siempre.

SRA. LISIN GONZALEZ : Como lo dije yo dentro de los antecedentes no presenta patente municipal que está dentro de la licitación que se puede solicitar, pero la razón técnica está en la experiencia, en la experiencia se piden decretos alcaldicios de servicios similares o contratos de servicios similares, la orden de compra no se considera para el convenio de suministro para evaluar dentro del criterio, y él presenta solamente la orden de compra, por tanto, no lo podemos evaluar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y en ese este caso Castro y Castro si cumplía.

SRA. LISIN GONZALEZ : No es por la patente, él presentó 4 decretos de adjudicaciones de servicios similares, comuna de Talca y en otras comunas de abastecimiento de los mismos materiales.

SR. RODRIGO COLOMA : Alcalde aprovechando que está Alex acá felicitarlo porque me ha tocado ver en terreno el trabajo que están realizando junto al equipo y realmente se nota la diferencia, la ciudad es grande pero ha avanzado bastante desde que llegó Alex hacerse cargo del departamento.

Y lo segundo aprovechando que está aquí presente, yo vengo varias sesiones en la hora de incidentes insistiendo que debiéramos una reunión con las autoridades de transporte para de una vez por todas ver la factibilidad de que nosotros podamos aplicar la restricción vehicular en Talca, yo creo que ya es necesaria, ya no da la ciudad para más y yo he conversado con colectiveros, con gente de la locomoción mayor y con particulares y el 90% están de acuerdo con la restricción, por lo tanto no creo que sea una medida tan descabezada, así es que ojalá lo puedan poner en un minuto en pauta y podernos reunir con las autoridades respectivas y la comisión de transporte del concejo.

SR. PRESIDENTE : Se presentó al seremi de transporte para tener una reunión para ver todos estos temas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 096	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada "convenio Suministro de Materiales para Máquina Termoplástica, Departamento de Tránsito, Talca" ID: 2295-15-LP18.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis Acuerdo para aprobar ocupación de subsuelo de un Bien Nacional de Uso Público en calle 22 Oriente, Loteo Bicentenario I, para empalme de colector de aguas servidas.

SR. CRISTIAN DIAZ : Señor alcalde, señores concejales muy buenas tardes, bueno en esta oportunidad vengo a presentar la solicitud por parte de la mobiliaria Independencia para utilizar un bien nacional de uso público, pero en este caso es el subsuelo, para llevar a cabo un colector de aguas servidas que evitaría un caos en la altura de la Bicentenario I, entre las calles 21 norte 22 norte, el trazado corresponde a 140 metros aproximadamente de un ancho de 5 metros y ocuparía en este caso un bien nacional de uso público del trazado 22 oriente, actualmente esa área corresponde a un área verde determinada por el plan regulador no está ejecutado, solamente se encuentra el espacio simplemente.

//14.

- 14 -

La solicitud cuenta con la factibilidad tanto del asesor urbanista, medioambiente, aseo y ornato, de SERVIU y de Vialidad del Ministerio de Obras Pública, eso sería.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quiero preguntarle cual va hacer la mitigación que va hacer la empresa o va hacer él el encargado del área verde, que ganamos con esto nosotros.

SR. CRISTIAN DIAZ : Bueno el área verde no se encuentra ejecutada, la dirección de medioambiente, aseo y ornato estableció de que los trabajos que se realicen posteriormente el área verde debe ser entregada tal cual está, y en este caso así es como está el área verde, ahora bien lo dice la ley orgánica, la municipalidad es la administradora de todos los bienes nacionales de uso público de la comuna, por lo tanto podrá existir la factibilidad de pedir una compensación con respecto a la servidumbre que se le va a entregar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Mi consulta era lo mismo, en realidad la empresa tiene suficientes recursos como para mitigar este beneficio nosotros se lo estamos entregando para que ellos cumplan con su proyecto, yo creo que podemos perfectamente solicitar como concejo una obra de mitigación, la misma área verde, un recinto deportivo, una cancha de baby futbol, etc., yo creo que eso tiene que estar contemplado cuando se estipule la negociación final con la empresa.

SR. CRISTIAN DIAZ : Ustedes son quienes establecen cuales son las condiciones de la entrega de esta servidumbre para el nuevo colector.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo estaría porque se considerará esta opción.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde en la imagen no se ve ninguna área verde en realidad, sino que un sitio, mi pregunta es en dos sentidos, en ese espacio que no es área verde está proyectada alguna área verde, un bien a construir, punto uno, y punto dos la intervención que hace la empresa que es en el subsuelo no alteraría la posibilidad de ejecutar un área verde en la superficie y tercero, que ganamos nosotros y que gana la empresa, yo creo que a lo mejor una forma de hacer un aporte de la empresa es que en esa área que no es verde, pudiera aportar para lo que está pensado.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor esa labor se la vamos a dar a usted, tu me das, yo te doy, exíjale a la empresa que algo le otorgue, que es un servicio de bien público, un área verde porque tiene que haber algo, no solamente tener que darles nosotros y ellos no nos dan nada, entonces tú me das, yo te doy.

SR. HERNANDO DURAN : Me queda la duda que pasaría si nosotros como concejo no aprobamos, que va a pasar con la empresa, porque el tema del colector de aguas lluvias igual lo va a tener que hacer, ya sea buscar otro lugar, va a tener que tener un acceso de otra manera, si nosotros decimos que no en estos momentos la empresa tendría que buscar otra alternativa, por lo tanto yo igual me quiero sumar a lo que están diciendo los demás concejales, bueno aquí dice que es el acuerdo, entonces a lo mejor pedirle alcalde que no tomemos un acuerdo hoy día sino que hasta que tengamos esta mitigación que están

diciendo, porque si nosotros acordamos que sí no tenemos ninguna seguridad que después haya esta mitigación o haya algún beneficio, ahora yo creo que hay que buscar el bien de la ciudad, el bien de la ciudad, estas áreas verdes y todos y a lo mejor financiada por ellos o algo más va hacer bueno para este mismo sector, entonces porque lo vamos hacer simplemente aunque no es lo que veamos, sino que hay un trabajo que una empresa que lo hace con nosotros, lo va a tener que hacer, tienen que comprar un terreno, entonces siento que debíamos esperar hasta no tener eso claro y después tomar un acuerdo, porque creo que la voluntad de nosotros en general siempre han sido muy positivas a temas presentados como éste.

//15.

- 15 -

SR. JULIO CHERIF : La verdad conociendo bien el área que tenemos allá, tenemos una parte que tiene área verde, pero lo que me preocupa es como dice el colega Hernando actualmente es una necesidad que tiene al conectarse a este colector, ese es el gran problema, y yo creo que nosotros no podemos afectar a una comunidad que nos pertenece, me sumo sí a poderlo estudiar un poquito y ver alguna posibilidad de mejoramiento de parte de la empresa, a pesar de que ellos han entregado varios terrenos que han comprado ellos pasan por ley a dominio municipal, así es que creo que podríamos alcalde esperar un poquitito, estudiar la situación, que nos hagan una presentación con una visión más fuerte, profesionalmente y así poder tomar una decisión al respecto, pero a mí lo que me preocupa es que ahí se necesita la conexión de estos colectores, ese es el único problema.

SR. PRESIDENTE : Yo comparto con ustedes en el sentido de que el colector obviamente es una necesidad para la gente que vive ahí, pero pudieron haber dejado quizás terreno sin construir y dejarlo para colector, pero yo creo que la voluntad de ellos es hacer la obra y podemos ocupar el mismo ejercicio que utilizamos con el gimnasio regional, lo recuerdan, y que se realice una mitigación, entonces que hagan un informe, puede ser el área verde o ver cuanto es el lugar que van a utilizar y buscar una inversión equivalente, que puede ser el área verde u otra necesidad del sector, que se realice la presentación con la venia de la empresa que estén de acuerdo, si nos dicen que obras pueden ser nosotros la resolvemos y después se le presenta a la empresa.

SR. RODRIGO COLOMA : Creo que lo mismo que está diciendo alcalde pero también yo creo que sería importante escuchar la voz de los dirigentes que representan a los vecinos, a lo mejor en algún momento nos podemos reunir con ellos antes de hacer una votación y ver que ellos necesitan como inversión se le puede solicitar a esta empresa, ver si quieren parque, si quieren una multicancha, una sede, hasta en conjunto quizás más adelante ver la posibilidad de tener un punto de salud en ese sector que es un sector que está creciendo demasiado, vámonos paso a paso, nosotros lo tenemos claro.

SR. PRESIDENTE : Veamos bien que es lo que puede ser.

SR. RODRIGO COLOMA : Como se hizo con el tema del gimnasio regional ver cual es la mejor opción y que nos ofrece la empresa.

SR. PRESIDENTE : Dentro de un rango de inversión.

SR. CRISTIAN DIAZ : Un poco dar un antecedente que no es menor, en base a lo que ustedes pretenden, si se fijan todo este tramo corresponde a la calle 22 oriente, esa área si bien el plan regulador la establece como un área verde, pero sigue teniendo destino vialidad, o sea establecemos una cancha o una sede social ahí no se podría.

SR. PRESIDENTE : No necesariamente la ley de mitigación tiene que ser el mismo lugar, puede ser en otro lugar del sector, pero sí lo que nosotros vamos a pedir tiene que tener relación con lo que estamos cediendo, no levantar una expectativa muy alta.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señor alcalde, la verdad de las cosas es que escuchando con la problemática que existe en el tema de las áreas verdes, tenemos tantas necesidades de complejos deportivos como decía nuestro colega Sixto González, no sé cual es el costo más alto, si son las áreas verdes o una multicancha, donde hay una población que está creciendo, donde hay chicos que realmente necesitan espacio, y que es mejor, yo pregunto el costo, que es más caro un complejo deportivo o áreas verdes, porque hay una necesidad en Talca y sabemos que es así de muchos complejos deportivos, porque es la única manera de que todos estos chicos que van creciendo tengan la oportunidad de esparcimiento físico.

SR. PRESIDENTE : Me parece muy bien, de hecho, en ese sector hay déficit de canchas y estaban pidiendo, hay al fondo, pero las primeras no tienen y estaban pidiendo una multicancha, pero que nos realicen la evaluación de parte de la dirección de obras porque la otra vez con el colector que atravesaba el gimnasio regional, logramos como medida de compensación de mitigación una multicancha, entonces ver si es equivalente lo que estamos cediendo, para ver si podemos pedir eso.

//16.

- 16 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo también comparto la inquietud de todos los colegas y yo creo que no teneos que ser tímidos esta es una empresa privada y tiene fines de lucro y son 141 metros por 5 metros de ancho, entonces seguramente la constructora se tiró por el camino más conveniente, entonces aquí gastamos menos plata, entonces nosotros tenemos que pedir en beneficio de la municipalidad de Talca.

SR. SECRETARIO : Queda el punto pendiente.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 096	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz,
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es la Exposición sobre Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Expone lo siguiente:

Ley 21.020

Sobre Tenencia Responsable
de Animales de Compañía

Christian Ramírez Quilodrán – Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Cristian Horta Menares - Medico Veterinario. Centro Veterinario Municipal



Titulo 1: Objetivos

- Determinar las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía.
- Proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable.
- Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.

//17.

- 17 -

Titulo 2: Atribuciones de los órganos de la Administración del Estado.

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Educación
- Colaboración de las Municipalidades.

Promoverán la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a fin de asegurar su bienestar y la salud de las personas y el medio ambiente.

Ministerio de Educación

- Entregar orientación a establecimientos educacionales.
- Desarrollar programas de promoción.
- Cooperación con instituciones publicas y privadas.
- Coordinación con universidades (Carrera de Medicina Veterinaria)

Ministerio del Interior y de Salud

- Forma y condiciones de las normas de la ley.
- Normas para calificar animales potencialmente peligrosos.
- Requisitos de las campañas de educación.
- Desarrollo de programa para prevenir abandono.
- Desarrollo de programa de esterilizaciones masivas o obligatorias.
- Sistema de Registro e Identificación de animales.
- Sistema para desincentivar la crianza y reproducción indiscriminada.

Ordenanza Municipal

- Basada en los reglamentos del ministerio del interior y de salud.
- No se permite el sacrificio como método de control poblacional.
- Se ha generado una Minuta de Ordenanza Municipal con un grupo multidisciplinario.

//18.

- 18 -

Artículo 8

- Ministerio del Interior y seguridad pública podrá priorizar la educación, a fin de controlar la población canina y felina, aplicando medidas adicionales de prevención como control sistemático de fertilidad y los factores ambientales relacionados y el registro e identificación de estos animales domésticos.
- Artículo 9° Para los fines del artículo 8, las municipalidades podrán establecer, en el marco de su disponibilidad presupuestaria, fondos concursables que tengan como objetivo la protección de los animales y la promoción de la tenencia responsable.

Registros

Su mantención y administración corresponde al Ministerio del Interior y Salud, son los siguientes:

- Registro Nacional de animales de compañía.
- Registro nacional de animales potencialmente peligrosos.
- Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Promotoras de la tenencia responsable.
- Registro Nacional de Criadores y vendedores.
- Registro Nacional de Centros de Mantención Temporal de Mascotas o animales de compañía.
 - Inscripción de mascotas
 - Animales considerados: Perros y Gatos.
 - Clave Única: Necesaria para inscribirse en el portal
 - www.tenenciaresponsablemascotas.cl
 - Microchip: La mascota debe tener implantado el microchip cumpliendo norma ISO 11784, tener 15 dígitos
 - Residencia: El registro se debe solicitar en la municipalidad de residencia de la mascota, pudiendo hacerlo en forma presencial o mediante el portal.
 - Calidad de responsable: Acreditar mediante declaración simple.
 - Identificación del animal: Mediante certificado entregado por médico veterinario que implanta el microchip.

Registro Nacional de Animales de Compañía

//19.

COMPROBANTE IMPLANTACIÓN
MICROCHIP
Mascotas y Animales de Compañía

"Pegue aquí la etiqueta microchip"

DATOS ANIMAL

Nombre: Especie: perro gato Sexo: macho hembra
 Raza: Color: Esterilizado: sí no
 Fecha nacimiento (DD/MM/AAAA):
 Tipo de procedimiento: implantación verificación
 Modo obtención: compra reubicación regalo nacido en casa recogido
 Razón Tenencia: caza reproducción compañía seguridad deporte terapia exposición asistencia trabajo

DATOS MÉDICO VETERINARIO

Nombres: Apellidos:
 Rut: Comuna:

Fecha procedimiento:



Firma y Timbre



DECLARACIÓN SIMPLE

T

tulo

• Haga

Yo, Célula Nacional de Identidad N°....., de Profesión u Oficio, domiciliado en, comuna de, Región de, Teléfono....., Correo electrónico....., Por el presente instrumento vengo en declarar que soy poseedor de:

Nombre de Mascota
 Especie..... Sexo.....
 Raza..... Color.....
 Esterilizado Sí No
 Fecha de Nacimiento (o estimada).....
 Razón de Tenencia: Caza Reproducción
 Compañía Seguridad
 Deporte Terapia
 Exposición Asistencia
 Trabajo

(Firma)

(Nombre Declarante)

Artículo 12

- Las municipalidades estarán facultadas para rescatar a todo animal que no tenga identificación, encontrado en bienes nacionales de uso público, parques plazas y sitios eriazos. Pudiendo entregarlos a una de las entidades sin fines de lucro inscritas en los registros, para sanitarlo, esterilizarlo y reubicarlo al cuidado de una persona responsable.
- Para esto la SUBDERE podrá proveer los recursos necesarios para que las municipalidades puedan realizar estas acciones por si mismas o encomendar su ejecución a terceros, mediante la celebración de contratos.

Artículo 18

Ministerio del interior y seguridad pública, en el marco de su disponibilidad presupuestaria proveerá fondos concursables para fines de:

- Seguridad.
- Orden Público.
- Bienestar animal
- Prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas.

Podrán postular personas jurídicas sin fines de lucro, las que deberán estar inscritas en el registro nacional.

Artículo 28

La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta ley y sus reglamentos corresponde a:

- Las municipalidades en las materias de su competencia.
- Autoridad sanitaria.
- Infracciones de acuerdo al artículo 174 del código sanitario, un decimo de unidad tributaria mensual hasta mil unidades tributarias mensuales.
- Las reincidencias podrán ser sancionadas hasta con el doble de la multa original.
- Sin perjuicio a las facultades y atribuciones del Ministerio Público y Carabineros de Chile.

Artículo 30

Sancción y multa a cualquier contravención de esta ley:

- Una a treinta Unidades Tributarias Mensuales.

Disposiciones del Código penal Artículo 291 Bis y 291 ter:

Maltrato animal

- Toda acción u omisión, ocasional o reiterada que injustificablemente causare daño, dolor o sufrimiento animal.

Daño leve al animal

- Pena de presidio menor en su grado mínimo y medio.
- Multa de dos a treinta unidades tributarias mensuales.
- Inhabilidad absoluta y perpetua para tener animales.

Daño grave o muerte animal

- Presidio menor en su grado medio mas multa de veinte a treinta unidades tributarias mensuales e inhabilidad absoluta para tener animales.

En caso de reincidencia el juez de policía local podrá disponer el comiso del animal y su ingreso a un refugio de animales o a un centro de mantención temporal o a un tercero que acepte el encargo.

Las multas recaudadas ingresaran al patrimonio de la municipalidad respectiva y deberán ser destinados exclusivamente a fines de esta ley

Artículo 32

- Los órganos públicos y municipalidades podrán celebrar convenios entre sí o suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, publicas o privadas que realicen actividades de protección animal.

Artículo Primero:

Disposiciones Provisorias

- El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante su primer año se financiara con cargo a la partida del Ministerio del Interior y Seguridad publica y en lo que faltare a la partida presupuestaria Tesoro Público.
- En los años siguientes, se financiara con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuesto del sector publico.

Artículo Segundo

- Los reglamentos deberán ser dictados dentro de ciento ochenta días desde la publicación de la ley.
- Las personas naturales y jurídicas deberán en un plazo de ciento ochenta días desde la fecha en que los registros se encuentren disponibles.

Artículo Cuarto

- Las municipalidades dentro de un plazo máximo de siete meses deberán generar ordenanzas municipales adaptadas a la ley.

Disposiciones Provisorias

SR. JULIO CHERIF : La verdad que asaltan dudas con estas disposiciones legales, mi pregunta es por algo super delicado desde el punto de vista de las personas que tienen específicamente voy hablar de los gatos, hoy día los gatos mantenerlos en un hogar es un poco complicado porque salen para todos lados a buscar la jerga futbolística como se dice en el ámbito deportivo, cierto colega, y desde el momento que tienen el chips, yo por ejemplo si en mi hogar tengo gatos porque son una orquesta porque parecen verdaderas personas que están sobre los techos, como yo puedo denunciar al proveedor, al dueño de este animalito que está invadiendo la propiedad mía o de cualquiera de los vecinos, como podemos eso regularlo.

Y lo último es, como esta ley parte en septiembre tengo entendido, en septiembre definitivamente, nosotros como municipalidad con todas estas organizaciones territoriales, funcionales, adultos mayores, está previsto dentro de los proyectos que ustedes van a postular a la SUBDERE para capacitaciones en la comunidad, eso nada más.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : De hecho, nosotros tenemos dos proyectos presentados, uno de participación ciudadana y uno de participación justamente de la tenencia responsable de invitar a la junta de vecinos, a los veterinarios, a las universidades, ya está preparado, falta que nos lleguen los recursos, los proyectos los dejamos hecho el año pasado, ya están aprobados, una cosa.

Lo segundo, cuando uno siente que un perro, un gato está invadiendo su espacio puede hacer la denuncia directamente a carabineros, y ellos tienen que investigar.

SR. JULIO CHERIF : Pero como lo van a investigar ellos, esa es mi duda.

SR. SANTIAGO OÑATE : Cuando andan en celo como vas a saber de donde viene el gato, llegan gatos de todos lados.

SR. CRISTINA HORTA : La conducta de que el gato salga a pasear arriba de los tejados y ande peleando con otros animales va en relación al estado, un gato castrado lo que promueve la ley no sale absolutamente nada a buscar pelea, el gato se forma totalmente casero al igual que la hembra, las esterilizaciones van hacer obligatorias, y eso regularía el tema de que los gastos anden saliendo y anden peleando arriba de los tejados. La fiscalización de los gastos es un poco más compleja generalmente que la de los perros, el perro es mucho más fácil de poder revisar con el chip.

SR. MANUEL YAÑEZ : A lo mejor yo voy a decir una palabra tonta, ayer o antes de ayer un cura se equivocó de palabra, yo soy respetuoso de eso, decirlo suavemente, pero el gato es de mi vecina y en las noches se va para mi casa, los gatos son verdaderos niños, los niños entre ellos se las arreglan, aunque los vecinos estén enojados el uno con el otro, y cuantos casos no hay que un niño se casa con una niña después, aunque los vecinos estén peleados, entonces yo soy partidario que no hay que collerear con un gato, porque cuando usted pelea con un gato, resulta que los ratones huyen y le sirven a usted, entonces por lo tanto yo quiero felicitarlos a ustedes porque he visto el trabajo que ustedes hacen en la 15 oriente 6 sur he visto la verdad de las cosas que atienden a gente muy humilde, porque la gente muy humilde tiene perros, ustedes se fijan que la gente que tiene mucha plata se va a vivir a un departamento, no quiere perros, no quieren que le ladren, en cambio el pobre tiene quien le ladre, si quiere que le diga miau, miau, por lo tanto cuidemos los animales, no hablemos de los animales, ni ustedes se pongan de acuerdo después para decir que el ítem de la municipalidad lo que gastamos es muy caro, gastemos no más porque los animales tienen el mismo derecho que nosotros, tienen derecho a vivir, tienen derecho a desplazarse, que saben que no tienen conciencia, claro, pero los gatos y los perros son igual que nosotros, si lo único que no nos imitamos es ser conscientes, pero los animales, los perritos tienen el mismo derecho a vivir que nosotros, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo don Juan Carlos que si hay que gastar dinero lo hagamos por los perritos y por los gatitos, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que la ley bien por todo lo que hoy día estamos trabajando por la tenencia responsable de animales, que pena que hayan ocurrido situaciones tan terribles como la muerte de un animal para tomar más conciencia del rol que debemos tener en cuanto al cuidado, no solamente con los animales sino que con el cuidado en general, el medioambiente de las personas y de todo, hemos visto actos de discriminación contra los animales, hemos visto actos de discriminación contra las personas, entonces creo que esta ley viene a hacer justicia frente a un tema que yo creo que mueve a muchas personas hoy día, hoy día muchas personas tienen animales entonces es una forma distinta, la familia, cuando uno pregunta quien es su familia, muchas personas ya mencionan a sus animales como integrante de la familia, esta ley va ayudar en ese sentido, el municipio va a trabajar obviamente y ustedes ya lo están haciendo desde la veterinaria municipal en esto, y mi consulta va hacer, bueno todos los perros que tienen pedigrí están chipiados, ese micho chip habría que subirlo dentro de la pagina para actualizarlo como parte de la comuna me imagino, la municipalidad en este instante, yo no sé hace unos días atrás apareció algo, la municipalidad está colocando microchip.

SR. PRESIDENTE : Pero lo lleva el usuario eso sí, el usuario lo compra.

SR. HERNANDO DURAN : O sea no habido un apoyo de nosotros como municipio para el microchip.

SR. PRESIDENTE : En la ley cholito que ustedes vieron ahí la municipalidad esteriliza y castra y en eso se gasta una cantidad importante de presupuesto al año y hoy día a parte de prestaciones menores también, y hoy día a parte del registro se va hacer la colocación del chip.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno me acaba de responder el alcalde, lo que yo quería pedir era que se viera dentro del presupuesto, hay personas que tienen el dinero lo pueden pagar, pero hay personas que tienen menos recursos y a lo mejor pudiéramos hacer algo especial que la misma veterinaria lo pudiera determinar tal vez, no estoy diciendo que se haga algo ahora, pero sí creo que sí tienen una necesidad, el microchip vale cuanto como 10 mil pesos.

SR. PRESIDENTE : Pero hay algunos que están a 5 mil .- 6 mil pesos.

SR. CRISTIAN HORTA : Nosotros hemos conversado con algunas farmacias y hemos llegado a algún consenso para que la gente que se atiende en el consultorio municipal tenga acceso a un chip mucho más barato de 5 mil a 6 mil pesos.

SR. HERNANDO DURAN : Si existiera un proyecto así para apoyar a las personas. Y los perros de la calle también ya están microchipiados.

SR. CRISTIAN HORTA : No, la ley no lo estima así, solamente los perros con propietarios.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo tengo un gato que recorre toda la Florida, los gatos es una cuestión impresionante, pero la recorren no en ese sentido, tenga cuidado con lo que dice colega, colega respete.

Quería felicitar a Cristian no es por querer hacer otras cosas pero esto es super interesante porque viene un cambio radical en muchos aspectos, los animales hoy día pasan hacer a la persona por los animales que uno tiene en la casa, y quería pedirle alcalde que tenemos que conversar con esta ONG que vino en Febrero a darnos, la ONG tenencia responsable de mascotas porque ellos tienen un plan de como abordar esto, son más de 100 personas que entre voluntarios y personas especializadas en esta materia que sí nos van ayudar a nosotros en algo que es donde tener el lugar donde lleven estas mascotas que se van a tener que empezar a retirar y donde las dejamos y que se dedican a encontrarles un lugar y una persona que las quiera para que no tengamos este problema que nuevamente se está viendo en las calles con perros que ya están recorriendo, actividad que hay aquí en la plaza o donde nosotros vamos llegan los perros, yo no sé porque y a veces da entre risa, nostalgia y pena ver como se acuestan después y aparecen en la mañana acostados con sus piernas hacia arriba, sus patas al sol, entonces yo les pediría que nos juntáramos de nuevo todos, el concejo con esta ONG, están pidiendo ya el lugar, Hernán también se ha juntado, que lástima que no esté él, con ellos, y ver esto que se nos viene encima solucionar un problema que hoy día no tenemos como abordar, así es que darle las gracias Cristian y al Veterinario igual, se nota que han cambiado las cosas porque lo veo con una sonrisa, así es que felicitarlo, nada más.

SR. PRESIDENTE : Yo el tema de la perrera yo creo que es un tema a discutir, no sé los técnicos se manejan más, pero yo entiendo que cuando uno saca perros hay un tema territorial, vuelven aparecer por eso la solución de fondo es la tenencia responsable, la esterilización, la castración y la identificación para que ese dueño se haga responsable.

Lo otro tenemos la experiencia de la sociedad protectora de animales que siempre lo critican pero al final están en condiciones muy precarias ahí los animales, y ahí se termina subsidiando todo y es Re complejo de sostener en el tiempo, o sea darle una vuelta porque, yo apoyo mucho estos aportes que se quieren dar de estas instituciones pero de repente el mantener estas perreras tiene un costo altísimo, por la alimentación, porque estén en condiciones, entonces es un tema que yo lo pongo en la mesa para que lo conversemos.

SR. RODRIGO COLOMA : Junto con saludar a ambos Cristian por el gran trabajo que están desarrollando es cosa de conversar con los vecinos los contentos que están por la atención que se está haciendo en la veterinaria y realmente yo creo que no se está haciendo una mala inversión, ojalá se pudiera invertir mucho más para los que somos animalistas, para los que tenemos mascotas, yo vengo diciendo desde el primer día que asumí como concejal, tengo un sueño, que ojalá ahora con las nuevas autoridades podamos retomar las conversaciones que la encabece nuestro alcalde y esta ley va ayudar yo creo a que en algún minuto en cada capital regional haya un cementerio de mascotas y ojalá pudiéramos en Talca ser pioneros en eso y tener un cementerio de mascotas, yo creo que las voluntades están de parte nuestra y yo creo que con las nuevas autoridades de gobierno yo creo que podemos llegar a un buen término y con la creatividad de ustedes, para que ustedes lo pongan la mano técnica para poder presentar un buen proyecto y nosotros apoyarlo desde la municipalidad.

SR. SECRETARIO : **El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar plazo de 5 años renovables a la Junta de Vecinos Los Robles, por Comodato otorgado a través de Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 03 de Julio del 2012, y rectificar que en lugar de Camarines se encuentra la Sede Social.**

SR. CRISTIAN DIAZ : Es un comodato de la Junta de Vecinos Los Robles, el comodato se encuentra en la calle 18 y 19 sur entre y 5 y 6 poniente aproximadamente donde el plano de loteo establece como un área verde ese sector, en ese sector están construidas dos canchas una que está el comodato de los Robles y la otra Villa Perú – Ecuador, además está la sede social que si bien la ordenanza permite la construcción de una sede social siempre que no supere el 10% de los metros cuadrados del área verde por lo tanto estarían cumpliendo con lo que dice la ordenanza. Y ahí están las imágenes de lo que actualmente existe.

SR. SECRETARIO : Solamente para aclararle al concejal porque cinco años, porque cinco años es la cantidad que solicitan las diferentes vías de financiamiento para elementos, para bienes muebles, para infraestructura indudablemente que los comodatos los plazos son mayores, pero en este caso tal como se señala esta sede social no tiene posibilidades de aumentar su infraestructura y tal como lo señalan ellos en su nota, la solicitud es justamente para que puedan postular los diferentes agrupaciones que pusieron ahí a proyectos de gobierno.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que este es un sueño que esta junta de vecinos lleva por años trabajando, ahí existían unos camarines, si todos mis colegas leen la carta y eso fue construido gracias a la gestión y a la administración nuestra como municipalidad, por lo tanto, lo que sí me gustaría estimado alcalde y señor secretario, que aquí hay un tema de esta organización que actualmente, lo dijo Cristian hay 2 multicanchas, estas dos multicanchas, bueno ahora con el presidente que esta presente hemos estado conversando se está haciendo un seguimiento, porque el territorio que está una de las canchas entregada a otra junta de vecinos y que está bastante más retirada del sector del os robles y la verdad que esta multicancha la están cuidando ellos como organización hace mucho tiempo le han dado una vida extraordinaria, ahí se formó un club deportivo de jóvenes con discapacidad en el cual se está haciendo un trabajo maravilloso en esta multicancha, y yo quiero dejar esto alcalde, creo que una vez se lo comente, pero yo creo que no es con el fin de podérsela quitar a la otra organización que en este caso es la Villa Perú don José y la Villa Ecuador, pero en el fondo el que tiene el comodato es la Villa Perú.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que la Villa Ecuador, Villa Perú y Villa Los Robles era una sola, y después se dividió, así dice la historia.

SR. JOSE TRONCOSO : La villa Perú tenía su terreno propio como la Villa Ecuador y la Villa Los Robles, la Villa Los Robles construyó su terreno y dejó el terreno para áreas verdes y para esta multicancha.

SR. PRESIDENTE : No, pero funcionaba en un principio como una sola junta de vecinos a eso me refiero yo, al comienzo fue así, territorialmente efectivamente están distantes.

SR. JULIO CHERIF : La idea es, a que es lo que voy yo para que mis colegas lo tengan claro, ahí estas canchas la verdad que siempre han tenido muy buen uso, pero gracias a la gestión y a la administración que ha tenido la junta de vecinos Los Robles, por lo tanto, creo que hay que analizar después la otra multicancha, porque incluso le han hecho una mantención hace poquito a costo de ellos junto con los jóvenes que han hecho una excelente administración y la verdad es que tampoco cobran es todo gratuito y la organización que ha hecho don José con el directorio y su comunidad ha sido extraordinariamente muy bueno, por lo tanto la verdad es que yo quiero felicitar a su directorio don José que usted tan dignamente dirige y ojalá sigamos trabajando en conjunto por todo lo que se ha hecho por la comunidad, yo alcalde apruebo de acuerdo a lo que dice la tabla.

SRTA. VIVIANA VEGA : alcalde mire, esta junta de vecinos yo quiero destacarla porque como se ahí la sede así funciona, ahí hay un club de adulto mayor, una agrupación femenina, la junta de vecinos más un club deportivo que es de basquetbol, yo he ido bastante a la sede a ver y a conversar con los dirigentes, y que es lo que he notado ahí que es muy raro que encontremos jóvenes de 14 – 16 de 18 jugando basquetbol, incluso van jóvenes del club español a verlos, ahí hay un semillero de jóvenes basquetbolistas, esta es una de las sedes que tiene mucha comunidad, como dice Julio nos se cobra por estar ahí, don José ha trabajado por todo este tiempo con ahínco, hoy día él no puede postular a nada, él ha estado conversando muchas veces por proyectos concursables de gobierno porque no tiene su comodato al día, yo quiero destacar también a la señora Irene que es parte de la directiva hoy día pero ya no es la presidenta de la junta de vecinos, todo lo que se han preocupado para que el sector y el parque se vean muy bien, yo voy a probar pero con ganas porque aquí sí que se ve el efecto de trabajar en comunidad, así es que apruebo.

SR. RODRIGO COLOMA : Ahora que está don José presente, que bueno que Vivi se acordó de la señora Irene, yo recuerdo cuando era coordinador del sector de la Florida que dentro de los proyectos, las reuniones que me citaron fue el hecho de apoyar, por decirlo así, era un punto de secuencia de esa sede, esa sede estaba abierta y se metían a drogarse, distintas cosas que sucedían durante un tiempo, y cuando, vuelvo insistir, cuando me tocó por mandato del ex alcalde Juan Castro hacerme cargo como coordinador fue uno de los proyectos que más peleamos sacar esa sede adelante y de verdad que le han sacado mucho provecho, yo creo que han hecho un tremendo trabajo tanto la señora Irene como don José actualmente y nos tocó también apoyarlos con los proyectos culturales que se mantienen hasta el día de hoy, por lo tanto no me cabe ninguna duda que don José al igual que la señora Irene y toda la gente que vive en el sector van a luchar por mantener ese espacio, espacio que el alcalde conoce perfectamente porque iba a estrenar basquetbol ahí, y veíamos ahí jugando básquetbol, estrenando también, y de verdad don José ojalá sigan adelante con el apoyo nuestro y yo apoyo rotundamente el hecho de que se la entreguen en comodato.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo creo que a la gente que trabaja hay que ponerle el mínimo de dificultades, hay que inmediatamente apoyarlos para que ellos tengan sus beneficios prontamente, yo estoy por aprobar los 5 años, porque lamentablemente son 5 años los que tienen que tener, me habría gustado por más años, yo le habría dado 10 años, pero solamente va a tener 5 años, pero si es posible señor alcalde, yo le ruego que a la gente que trabaje le demos 10 años, porque ellos necesitan tener sus frutos y demostrar que realmente lo están haciendo bien.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy hacer breve señor alcalde, está a la vista el trabajo que están desarrollando, yo creo que no admiten mayores comentarios, efectivamente los 5 años son absolutamente necesarios por este proyecto que hoy día estamos casi cerrando, están postulando los fondos presidente de la república, así es que es muy necesario que aprobemos ahora este comodato de 5 años, así es que felicitaciones a la directiva yo creo que están haciendo un tremendo trabajo.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo creo que muchas veces hemos cuestionado los comodatos por como se manejan pero yo creo que aquí en este caso esta institución es un modelo de comodato, primero por la infraestructura, segundo por la mantención del entorno y tercero porque ahí hay un verdadero servicio a la comunidad, creo que hay un grupo femenino que funciona, hay grupos de baile entretenido, un club deportivo, dos clubes de adulto mayores y también grupos folklóricos, es decir aquí yo creo que hay que felicitarlo y apoyarlo en todo sentido porque este es un modelo de ejemplo de servicio a la comunidad, así es que apruebo con mucho gusto.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas es que he escuchado a todos los colegas concejales y básicamente yo siempre básicamente voy apoyar lo que es con respecto al deporte, y don José a la señora Irene quiero felicitarlos porque no es fácil ser dirigente deportivo vecinal, porque de repente se encuentra con muchos problemas, así es que desde ya las felicitaciones por la lucha constante y tal como decía don Manuel ojalá que este comodato perdurara en el tiempo, porque yo creo que están haciendo un buen trabajo, sobre todo un trabajo formativo, yo se lo difícil que es, y yo creo que a través del municipio, de la corporación, hay talleres que están funcionando en buena forma, y yo creo que en este caso señor alcalde, sobre todo lo que es la disciplina del basquetbol hay que respaldarla, así es que los felicito y también insto como decía nuestra querida colega la señora Viviana ojalá que estos comodatos, y en los ejemplos como decía Sixto, los ejemplos a seguir de otras comunidades y que nosotros como concejales vamos apoyar para que esto se mantenga, así es que muchas felicitaciones, yo soy nuevo, pero apruebo rotundamente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo también apruebo alcalde, pienso que los dirigentes vecinales, juntas de vecinos son verdaderos servidores públicos, gente que trabaja con mucha convicción y este es un ejemplo, un modelo a seguir de otras juntas de vecinos que nosotros muchas veces hemos criticado.

- 27 -

SR. HERNANDO DURAN : Yo me sumo a las felicitaciones del buen trabajo, yo creo que igual si las personas son reconocidas acá es porque la gestión que se ha realizado ha sido muy notoria, ya don Yamil me aclaró el porque no más de 5 años cuando uno escucha tantas flores uno diría porque no le damos diez, 15, 20 o 30 años porque podría ser, pero me queda claro el planteamiento, creo que si necesitan más tiempo para una postulación en algún momento y está dentro de la ley obviamente que cualquier concejo le va a decir de inmediato que sí por todos los antecedentes buenos que ustedes tienen con la misma presentación que se ha realizado, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Solamente antes de, para responder a Julio, yo creo que el tema de la multicancha no me cabe duda que la Vila Ecuador con la Villa Perú están disponibles para ceder el comodato y entregárselo a la Villa Los Robles, pero yo creo que estas canchas en particular tienen tanto éxito, tanta afluencia, porque hemos logrado, se ha logrado ahí construir un espacio libre donde todos pueden participar y no ha pasado en otros sectores que se mantienen cerrados y los niños lamentablemente no pueden acceder a las canchas, en cambio ahí me tocó en lo personal mi hijo jugaban ahí basquetbol vivimos más lejos y siguen yendo allá y muchos niños van allá porque siempre están los espacios abiertos, siempre están los espacios abiertos y eso permite que participe mucha comunidad, no solamente del sector sino que de muchos lados, entonces si se hace esto, lo que yo le decía a Julio y mi aprensión principal era que se cerrasen, a lo mejor es injusto con respecto a las otras pero si ya nos permite el acceso a los niños, ya sería complejo, o se restringe, porque ahí hay libertad van todos a tirar y no tienen horarios para participar, y sobre todo de día, respetan muchos los horarios de noche, pero esa era la principal aprensión.

SR. PRESIDENTE : El acuerdo para que le demos la palabra al presidente.

SR. SECRETARIO : Sí

SR. JOSE TRONCOSO : Hay algo que les preocupa mucho yo contento por todas las flores que le han tirado a nuestra dirigencia a la villa Los Robles por la que estamos trabajando, yo agradezco montones eso, a cada uno de los concejales sus palabras me hincha mucho el corazón de emoción, nuestro sentido social es muy amplio y es así como nosotros tenemos grupo de zumba, folklor, jóvenes practicantes de basquetbol, a jóvenes de discapacidades diferentes, hay un profesor que se integró hace muy pocos días, es un profesor que imparte talleres y viene del IND, Instituto Nacional de Deporte que ha funcionado durante todo el año con diferentes talleres, pero punto es que nosotros con estos dos grupos de adulto mayor, grupos femeninos, club deportivo junto a la junta de vecinos, yo quisiera pedirles que por favor analicen un poquito el tema del comodato porque 5 años lo considero que para este año me va a servir, para el próximo año no me sirve.

SR. SECRETARIO : Quiero pedir que este tema está en discusión, yo le pediría a los concejales porque me acaba de decir una concejal que no estaba de acuerdo en la intervención, aquí debe haber unanimidad, el plazo de 5 años es un plazo renovable, por lo tanto no se va a traer el tema cada 5 años a esta asamblea, eso es todo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 096	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar plazo de 5 años renovables a la Junta de Vecinos Los Robles, por Comodato otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 03 de Julio del 2012, y rectificar que en lugar de Camarines se encuentra la Sede Social.
----------------	--

- 28 -

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja para las siguientes Instituciones: Club Deportivo Sub América – Talca y Junta de Vecinos Aguas Cristalinas de Talca. Esta el informe del departamento de educación que los bienes están solamente hay que repararlos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 097	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Bienes dados de baja para las siguientes Instituciones: Club Deportivo Sub América – Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Rosamel Contreras García, Olivia Quezada Díaz, Silvia Rojas Jaque.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 098	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Rosamel Contreras García, Olivia Quezada Díaz, Silvia Rojas Jaque.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo incidentes hay una tabla complementaria que es el acuerdo para aprobar la función que se señala a continuación:

- Optimiza costos derivados del consumo de electricidad realizando un acabado análisis de cada uno de los casi 780 servicios de alumbrado público en la comuna de Talca, con el objeto de determinar las mejores tarifas que convengan al municipio, eliminar o rebajar recargos tarifarios, estudio de los equipos de medida y sus pérdidas, y una propuesta de cambios administrativos y de terreno que permitan optimizar el alumbrado público con el mínimo costo que sea posible pagar. Realizar análisis de las cuentas de energía eléctrica en otros servicios de cargo del Municipio de Talca, como son: centros de salud, colegios, edificios municipales, semáforos, alumbrado de áreas verdes o recintos deportivos, servicios de riego o de agua potable, etc.

SR. CESAR QUIROZ : Buenas tardes, alguna consulta respecto a esto.

SR. JULIO CHERIF : La idea respecto a esto la verdad es que a mí me gustaría que me aclarara más en profundidad el tema, porque si yo me voy a economizar, y yo voy hacer un poco crítico al respecto, porque de repente uno ve en la vía pública luminarias encendidas por 3 – 4 días en el día, y uno llama y uno no tiene respuesta, entonces me gustaría que nos explicara en más en profundidad de que se trata, por ejemplo en el alumbrado que vamos a economizar, lo mismo dentro de salud que medio se va a utilizar para economizar, me métodos se va a utilizar, en estos momentos voy hacer crítico, perdóneme al respecto, pero nosotros tenemos temas en muchos centros de salud, mucha delincuencia durante el día y durante la noche, nos han robado una serie de implementos,

entonces me gustaría que métodos vamos a poder utilizar al respecto en esta economía que nos plantean acá.

//29.

- 29 -

SR. CESAR QUIROZ : Bueno la verdad es que usted tiene toda la razón cuando plantea que hemos sido víctimas de abuso a lo mejor tarifarios, la verdad es lo que pretendemos hoy día precisamente es con estos estudios evitar esos abusos, entendemos que tenemos frente propuestas tarifarias de acuerdo a la función que cumple cada uno de los establecimientos que nosotros tenemos, tanto de salud como de educación, entonces por ahí va precisamente la función que va a cumplir a quien contratemos para esta cosa.

SR. PRESIDENTE : Va revisar todas las tarifas del sistema eléctrico.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por cuanto tiempo se contrata esta función.

SR. CESAR QUIROZ : Es decir, nosotros creemos que durante unos 6 meses debiera estar todo listo, poco más de 750 servicios que nosotros tenemos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y aquí se está hablando de un profesional del área eléctrica, externo al municipio.

SR. CESAR QUIROZ : Absolutamente externo.

SR. JULIO CHERIF : y el ingeniero que tenemos alcalde.

SR. PRESIDENTE : Se acercaron y vino a conversar conmigo Manuel Crisóstomo que trabajó en la Compañía de Electricidad con otro equipo, para hacer una tarifa, esto es contra resultado, uno le puede gustar o no gustar la persona pero más allá de la experiencia, pero esta es una función que se está contratando, y contra una propuesta, él va a hacer una revisión tarifaria y contra resultado las boletas nos van indicar si efectivamente hay rebajas en los pagos que nosotros vamos a realizar, si hay alguien mejor con una propuesta similar, pero yo creo que los estudios son mejor si él nos dice que estamos pagando demás en todos los servicios y también en el alumbrado público y si se puede hacer una revisión y si nos pueden hacer una propuesta creo que hay que tomarla.

SR. VICTOR INZULZA : Creo que hoy día es tremendamente importante ver la eficiencia energética especialmente en todos los establecimientos de la comuna de Talca, ya sean de salud, de educación en los mismo servicios, hoy día por ejemplo si un ingeniero eléctrico que conozca la eficiencia por ejemplo de las mismas ampolletas y el sistema de alumbrado que tiene cada institución, podría significar un tremendo ahorro para la municipalidad si lo modernizamos, ahora el contrato de este profesional no sé si es muy alto, oneroso, yo creo que es altamente recomendable que exista un estudio para ver cual es la eficiencia energética que tenemos a ver si podemos abaratar los costos porque a la larga salimos ganando todos.

SR. HERNANDO DURAN : Señor alcalde, con todo respecto a mí no me parece, no me queda tan claro este tema de función porque aquí aparece el análisis del alumbrado público de la comuna de Talca, se supone que hace pocos días hemos estado trabajando con el alumbrado público con el mismo tema de luces led, a lo mejor puedo estar muy equivocado de parte de mi ignorancia en el tema pero hemos potenciado que es un buen servicio, no sé si hay alguna cosa distinta a eso y creo que la función, siento que la función podríamos haberla estudiado incluso con la misma gente que trabaja dentro del municipio, porque es una propuesta que le hacen a usted, usted la puede tomar, no la puede tomar, pero creo que de las personas que nosotros trabajamos con los mismos establecimientos se podría haber hecho un análisis en relación a este tema, me complica esto del alumbrado público no entiendo ahí, y lo demás me parece como una función establecida para algo que en realidad es un proyecto de estudio, me encantaría haber tenido claridad, que significa eso en cuanto a tiempo de trabajo, porque no es una función que va a cambiar, es una propuesta, esa propuesta a lo mejor vamos a tener los recursos o a lo mejor no vamos a tener los recursos, no tengo tan claro, entonces a lo mejor un tiempo, definir un tiempo esta

función no es 6 meses, no es un año, son 2 meses, no sé, algo más concreto eso no lo veo aquí.

//30.

- 30 -

SR. PRESIDENTE : Las tarifas se definen anualmente, se trabajan por la compañía esto fue revisado por nuestra parte técnica, no tienen la capacidad ni la experiencia para definir cuales son las tarifas, las mejores tarifas, entonces si llega una propuesta que tenemos mejores tarifas que estaríamos pagando más de lo que corresponde, entonces nos van hacer una evaluación y una presentación, una propuesta para presentar a la compañía cuales son las tarifas que vamos a tomar y ahí se va a provocar un ahorro significativo, ahora yo no puedo decir cuanto va hacer el ahorro, tiene primero que realizarse la evaluación completa, sería irresponsable decir, nosotros hoy día logramos eficiencia energética a través del led, el led utiliza menor potencia y eso hace que con menor potencia logra una mayor luminosidad, entonces ahí se produce una eficiencia energética, eso se puede complementar con una tarifa más baja inclusive que uno cancele, hay diferentes tipos de tarifa y por eso están los expertos en esa área.

SR. HERNANDO DURAN : Y Cuanto se cancela por esta función podemos saber.

SR. PRESIDENTE : Es que esto es proporcionar, es contra resultado, contra los ahorros que se producen va haber un pago a esta consultoría, o sea una asesoría, un estudio que se está contratando.

SR. HERNANDO DURAN : Esto no debiera ser licitado.

SR. PRESIDENTE : Nosotros no ponemos los valores a los honorarios aquí se está contratando la prestación de servicios, la prestación de servicio igual va hacer por debajo de lo que en definitiva se logre ahorrar, pero él nos va a entregar un informe a los 6 meses y durante estos 6 meses nosotros le vamos a cancelar una cantidad de recurso, durante el año, no es por 6 meses, porque son 780 puntos de alumbrado publico establecidos en establecimientos educacionales, establecimientos de salud y todo, pero no es multimillonario.

El sistema tarifario te permite generar ahorros dependiendo las tarifas, podemos no hacer nada, no vamos a generar ningún ahorro, él nos dice que aquí estamos pagando por sobre de lo que debiéramos estar pagando, entonces nos va hacer un estudio y una evaluación de todos los servicios municipales, de salud, de educación, incluyendo, incorporando el alumbrado público, el proyecto de alumbrado público de eficiencia energética no contempla el sistema tarifario es solamente iluminación led y también te permite programar horarios de consumo, si se rebaja o no se rebaja la intensidad, pero no está contemplado la tarifa, este estudio dice relación con el sistema tarifario para cada uno de los servicios.

SR. JULIO CHERIF : No es posible que esa persona.

SR. PRESIDENTE : Es que no hay persona aquí, mira yo transparenté y dije quien se va hacer cargo, que puede ser para esa persona o para otra.

SR. JULIO CHERIF : Para la que sea, a mí en lo personal me gustaría que esa persona o ese profesional nos haga una presentación.

SR. PRESIDENTE : Pero es que esta no es una persona, esta es una prestación de servicios un honorario como miles que hemos contratado.

SR. JULIO CHERIF : Es honorarios, hoy día tenemos problemas con los honorarios que contratamos.

SR. PRESIDENTE : Bueno vamos hacer rigurosos, esta es una prestación de servicios, una función en particular.

//31.

- 31 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo no voy a cuestionar a quien se va a contratar, porque me parece extraordinario que se haga esto, yo fui funcionaria de la municipalidad y a veces me tocaba irme tarde de donde yo trabajaba y pasa que hay gente que se va de su oficina y no apagan las luces, no apagan los computadores, y tenemos otra parte que quisiera que también se pusiera acá que aun nosotros tenemos sedes de juntas de vecinos que se paga igual el agua tenemos que asumir ese costo que tampoco se ha hecho ese estudio, por otro lado todo esto que pasa en el alumbrado público, hay una persona responsable, pero tiene que venir otra a decir y ver donde está el problema, si tenemos un alto costo de gasto, creo que es muy buena la iniciativa, pero sí alcalde le pido que igual aquí dice recintos deportivos, tenemos el gran problema que la gente estrena hasta las 2 de la mañana en los recintos deportivos sin pagar ninguno, porque tenemos que asumir el costo nosotros de recintos deportivos, cómo vamos a estar hasta las 2 de la mañana con luces, con lo que se gasta, entonces encuentro extraordinario porque quiero saber, aquí ha venido gente a conversar conmigo, dirigentes de clubes deportivos, que no me metan más cachos, y yo le he dicho, tú pagarías hasta las 2 de la mañana gastando luz, dicen que no, entonces nosotros tampoco podemos asumir esos costos, pero también quiero que se incluya esto de las sedes que todavía están las luces a cargo de nosotros, porque tenemos que estar pagando también eso, porque es fácil para una sede comunitaria seguir gastando luz que no la tiene que pagar, eso, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Puede venir el profesional de lo que se trata pero explicarles que nosotros somos uno de los principales consumidores de energía eléctrica en esta comuna, tenemos del alumbrado público, que pagamos sobre los mil y tantos millones al año, tenemos muchos establecimientos educacionales, muchos establecimientos de salud y si hay un estudio que nos permita rebajar por sistemas tarifarios yo creo que es bueno tenerlo a la mano, y ahí uno tomará las decisiones para la presentación a la compañía.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estamos actuando un poco pesimistas colegas, porque de un estudio que se va hacer, de una actividad que es sumamente importante, la luz cada día es más cara, o no, y resulta que tenemos muchos puntos donde se usa energía trifásica, y la energía trifásica tiene diferentes clases A-B-C, depende lo que tu ocupes de electricidad es la tarifa que uno tiene que tener, entonces a lo menor estamos en exceso gastando en tarifa, si no hacemos el estudio no podemos tener resultados, entonces yo soy partidario de hacer el estudio, yo creo que aquí la municipalidad está actuando en forma proactiva, está actuando de una forma bien porque este es un costo muy elevado sobre todo ahora en el invierno, y pienso que el resultado lo vamos a conocer después, gastábamos tanto y ahora gastamos menos, se gasto tanto en los honorarios del asesor, creo sinceramente que es una buena idea, hacer y revisar este estudio.

SR. SECRETARIO : Señores concejales hay que prorrogar por media hora el concejo.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo creo que hay dos cosas importantes que definir, primero el tema tarifario que es muy bueno hacer el estudio porque somos los principales consumidores de energía, a lo mejor la empresa también debiera tener así como los grandes convenios alguna deferencia también por el costo y lo segundo es la eficiencia energética hoy día en cada establecimiento educacional, porque la tecnología ha cambiado, a cambiado por ejemplo los tipos de ampolleta, los cables, también sería muy importante que en cada establecimiento usted sabe que una ampolleta en un aula va a depender de la altura, de la pintura y de otros factores para que haya eficiencia energética, y eso puede que en algunas partes tengamos exceso de luz y en otras partes déficit de luz, yo creo que es una buena situación para ojalá poder contratar algún profesional que vea todos esos

aspectos, yo creo que saldríamos tremendamente beneficiados, no solamente en el costo sino que la comunidad en el buen uso de la energía.

//32.

- 32 -

SR. PRESIDENTE : Y un poco precisar, efectivamente, nosotros hace un rato atrás tocamos el tema de los honorarios y que le tenemos que pagar indemnizaciones y lo quiero decir para que quede grabado, a lo menor no va hacer lo más correcto, pero los tenemos porque lamentablemente se transforman en funciones permanentes, y los honorarios debieran ser, porque me decía Hernando que debiéramos licitar, esta es la función a honorarios, funciones transitorias, un estudio para ver un profesional que nos diga como podemos rebajar costos así no tener, esto se mantiene en el tiempo, son estudios que quedan para siempre para el municipio.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas es que hoy día no solamente el municipio paga un algo costo del tema de energía, ya lo vemos en nuestras casas, entonces a veces nosotros somos ignorantes con la tecnología, que es lo que nos gasta más y yo creo que también, quiero aprobar esa moción que usted decía señor alcalde y nuestros queridos concejales, porque ya se han pronunciado de que es importante, a lo mejor se va a pagar un costo alto hoy día, pero a futuro va hacer una economía, eso es todo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Espero que la vaina no salga más cara que el sable, eso lo digo como primicia, pero estando de acuerdo con que hay que tirarse a la piscina y hacer un estudio de esto, yo creo que los avances así se tienen que comunicar aquí en el concejo, a los 3 meses, 4 meses, nosotros ir sabiendo en que estamos, sería bueno, no podemos perder de vista esta situación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Nosotros tenemos un ejemplo muy claro cambiamos el alumbrado led, señor alcalde cuanto economizamos con el alumbrado led.

SR. PRESIDENTE : No, es que él nos va a proponer, el va hacer la propuesta tarifaria, nosotros tenemos hoy día como decía Juan Carlos, yo no manejo el sistema tarifario, va de T1, T2, dependiendo, entonces ellos son expertos en sistema tarifario para diferentes servicios, uno es el sistema de alumbrado público, están los establecimientos educacionales, los establecimientos de salud, de acuerdo al requerimiento él determina que cuales son las tarifas más convenientes, y en base a eso uno puede tener grandes economías, o sea a eso es lo que yo voy, nosotros somos uno de los principales usuarios a nivel comunal, estamos hablando de miles de millones de pesos que pagamos al año, entonces un ahorro tarifario no es malo.

SR. MANUEL YAÑEZ : En este momento la gran negativa se está haciendo el estudio de economía de alumbrado, si tenemos el ejemplo que la mayoría está tratando de economizar, porque no le hacemos empeño nosotros ahora, si vamos a gastar, claro que vamos a gastar, pero nos van a decir donde estamos mal, entonces por lo tanto mi voto es de total apoyo.

ACUERDO N° 098	<p>- Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Sixto González, función a honorarios: Optimiza costos derivados del consumo de electricidad realizando un acabado análisis de cada uno de los casi 780 servicios de alumbrado público en la comuna de Talca, con el objeto de determinar las mejores tarifas que convengan al municipio, eliminar o rebajar recargos tarifarios, estudio de los equipos de medida y sus pérdidas, y una propuesta de cambios administrativos y de terreno que permitan optimizar el alumbrado público con el mínimo</p>
-----------------------	--

	<p>costo que sea posible pagar. Realizar análisis de las cuentas de energía eléctrica en otros servicios de cargo del Municipio de Talca, como son: centros de salud, colegios, edificios municipales, semáforos, alumbrado de áreas verdes o recintos deportivos, servicios de riego o de agua potable, etc.</p>
--	---

//33.

- 33 -

SR. PRESIDENTE : Antes del incidente, se avecina el aniversario de Talca, Julio Cherif ya había propuesto, había mencionado, porque la propuesta la tengo que hacer yo, mencionado pero que quede en la discusión también para el tema de los ciudadanos e hijos ilustres, yo quiero proponer como alcalde dos personas, uno como ciudadano ilustre que es el Empresario talquino Álvaro Sahieh, él nació en Colombia y a los 3 años se viene a vivir a Talca, padre chileno, madre colombiana, un empresario de gran trayectoria, estudiante del liceo abate molina, de la universidad de chile también, y ha tenido un reconocimiento no solamente a nivel local sino que a nivel mundial, como uno de los principales empresarios latinoamericanos, también no solo destacarlo por su labor empresarial, también como economista, porque antes de ser empresario él fue asesor del banco mundial, del banco interamericano, del SERVIU, del Ministerio de Obras Pública, sino también ha creado múltiples fundaciones dentro de las cuales está la Fundación Talca y a través de ella se construyó una de las principales obras la Fundación Las Rosas, que también post terremoto estuvo dispuesto a apoyarnos con mil quinientos millones que al final no se ejecutó para la reconstrucción del liceo abate molina donde él también estudió, entonces yo creo que es un gran talquino que se ha desempeñado en el área de las finanzas, economía y también en el mundo empresarial.

Y el segundo es un Hijo Ilustre que quiero proponer también, un deportista destacado a nivel nacional como el mejor jugador de Basquetbol de todos los tiempos de Chile, Manuel Herrera Blanco, yo creo que también igual de una gran trayectoria, un basquetbolista del cual nos tenemos que sentir orgullosos, reconocido a nivel nacional, pero no ha sido reconocido por nosotros como talquino, así es que yo a él también lo propongo como Hijo Ilustre.

Ahora lo que quedo dejar abierto es que si hay otros nombres lo conversemos, yo creo que esto más que votarlo y llevarlo a competir veamos cuales son las personas que vamos a premiar y a reconocer durante este aniversario de Talca y lo podemos hacer en un concejo privado para conversarlo y que salgan otros nombres, pero esos son los nombres que propongo yo como alcalde.

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. RODRIGO COLOMA : Básicamente dentro de los incidentes es proponer algo que ya habíamos conversado con algunos concejales y ojalá poderlo colocar en tabla y llegar a un acuerdo, el hecho de poder adelantar el día martes el concejo de las 5 a las 4 de la tarde que lo iniciáramos por el cambio de horario, habemos varios que estamos de acuerdo y sería bueno que se pusiera en tabla para que se votara la próxima sesión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde el domingo me puse católico fui a la iglesia de san Francisco y afuera había una señora esperándome, señora buenos días, buenos días me dijo, que se le ofrece, miré al lado y vi un niño para estudiante con veinte tanto años que perteneció a la escuela de UNPADE, señor Montero yo le rogaría a usted por intermedio del señor alcalde, que me explicara cual es la situación que tiene en este momento en Talca UNPADE, porque dice que tienen entre 24 y 26 años, porque yo les voy a decir lo siguiente, ayer vi a una mamá con un niño amarrado, lo llevaba amarrado del cuello, que triste de ver amarrado un niño del cuello y más encima que el chiquitito amarrado de un triciclo, que triste es ver ese espectáculo.

Hace poco tiempo atrás perdóneme doctor vi unos hijos de un doctor de aquí de Talca venían de Maule para acá, venían con dos niños amarrados al

cuello, que triste ver a un niño, está bien que veamos a un animal amarrado pero no ver a un niño, por lo tanto yo creo que si a nosotros nos corresponde señor alcalde, nosotros tenemos que ayudar en eso, señor Montero le rogaría señor Montero, permiso señor alcalde, nos explicara por favor, que es lo que significa UNPADE.

SR. SECRETARIO : Si el concejo está de acuerdo, no, se va a largar, le da la respuesta por escrito don Manuel.

//34.

- 34 -

SR. MANUEL YAÑEZ : En segundo lugar como mi barrio está ahora muy popular como va a estar el terminal, va a estar el terminal internacional en la 14 oriente 12 sur, señor alcalde usted no me ha hecho caso, el sábado hubo un choque frente a mí casa, no puedo decir que es otra cosa, ya se produjo un choque, y advertí un choque, yo le rogaría a usted que me pusiera letreros verdaderamente para mí barrio porque hay muchos vehículos, entonces por lo tanto yo le rogaría a usted que lo hiciera.

Molestia entre los vecinos de la unidad vecinal 52 por haber aprobado una patente de prostitución que está en la 10 sur 12 y 13 oriente donde están las hermanas Guerrero, dicen que en la noche hay peleas, entonces me dijeron, me culparon a mí, me dijeron a mí porque usted no nos defendió, yo le dije me abstuve de mi votación, pero usted tendría que haber dicho que no, entonces por lo tanto yo les ruego que se haga una investigación verdaderamente de este local.

Y por último quisiera decir que visité la Villa Armonía, aquí está la representante de la Villa Armonía, existen vehículos que se estacionan arriba, podríamos hacerle una placita bonita y más encima viene la feria de las pulgas que se van a ir a estacionar allá, porque les queda cerquita, los vehículos van a estacionarse allá, por lo tanto, yo les rogaría que mandara un inspector.

Y en segundo lugar en la Población Las Heras se produjo prácticamente un estacionamiento de vehículos, en una plaza que es plaza para que vaya la gente a recrearse, ahora está llena de vehículos, no es posible que una plaza se preste para estacionar vehículos, por lo tanto, yo le rogaría a usted que no echara a saco roto porque lo que yo he dicho, así como lo dije delante que había que iluminar mi sector, esto también es especial, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde, colegas concejales voy a tratar de ser breve, en primer lugar voy hacerme eco de una carta que nos llega de la junta de vecinos Villa Los Lagos, yo soy vecino de ahí, y estoy absolutamente consiente de la situación que están solicitando respecto que la calle 1 ½ poniente a la entrada de la villa tanto Los Lagos como San José Carpintero hay un problema serio de iluminación, es porque la distancia que hay de la calle desde donde están situada las luces y la vereda es muy amplia hay mucho árbol frondoso y no alcanza a iluminarse y esto causa finalmente que haya inseguridad y también se han producido algunos asaltos, la idea es que ahí se pueda corregir el tema de la ubicación de las luces lo antes posible porque finalmente la solución que se ha planteado es podar los árboles, pero la poda de los arboles ha sido prácticamente una mutilación de los arboles que no da muy buen aspecto, yo creo que no es la medida correctiva, sino que situar las luces donde corresponde, eso respecto al tema de la Villa Los Lagos.

También tengo acá un reclamo de un profesor, un profesor de historia y geografía del Liceo Industrial, el se llama Antonio Bascuñán Pinto, y él nos señala que es un profesor que tiene una planta ganada en concurso del año 2008, creo que lo conversó con el señor alcalde, a él se le quitaron los cursos, primero se le había dicho que no habían suficientes estudiantes, pero finalmente sus horas fueron traspasadas a otra profesora a contrata, y a él le ofrecieron una destinación a Biblioteca del Colegio o a otro colegio donde se le ofreció ser profesor suplente o flotante a lo cual el se negó, entonces es una situación que quedó de resolverse señor alcalde, estaba don Carlos Montero, porque se plantea como fundamento de esta exclusión del profesor o de esta marginación una

supuesta evaluación que no existe, y eso yo creo que es tema a resolver y a darle una respuesta como corresponde.

También me gustaría saber de parte de inspección municipal en la calle 5 poniente con la 6 norte hay un sitio que sirve de acopio de escombros, de materiales, que se ve bastante desordenado, los vecinos del sector nos dicen que ahí anteriormente había una cancha de futbol que era utilizada por los jóvenes de diferentes sectores aledaños, pero hoy día se ve una situación bastante poco sanitaria en el lugar, mucho escombros, muchas cosas viejas y quisiera saber si eso está permitido, si se cumple la norma, la ordenanza, etc.

//35.

- 35 -

Lo otro que también quiero felicitar por la información que me llegó del DAEM respecto al catastro que se requirió de los distintos colegios respecto a los útiles escolares que habían en las bodegas, y la verdad es que efectivamente hay artos útiles escolares que en algunos colegios al parecer no habían sido distribuidos, algunos colegios nos informan que ellos no piden a los alumnos, a los apoderados lista de útiles porque tienen lo suficiente para entregarle durante el año, pero hay otros sí les sugieren el listado, pero lo que llama la atención que en algunas partes se les solicita o se les sugiere voluntariamente, pero esos útiles que son solicitados efectivamente están en el catastro de las bodegas de los colegios, entonces no tendría sentido estar pidiéndoles a los apoderados, por eso este catastro yo creo que hay que hacerlo en forma permanente, cosa de estar actualizado y no tengamos que pedirle a los alumnos, muchas veces vulnerables que tengan que comprar útiles que son bastante caros, así es que felicito a casi todos los colegios que hicieron llegar esta información, creo que faltaron 2 nada más don Carlos.

Y lo otro señor alcalde, el Club Deportivo Relámpago está en el sector norte de Talca, tienen una sede social que la han levantado a pulso con el aporte de los socios, de algunos vecinos, ellos cobijan en esa sede social a la junta de vecinos, también funciona un club de adulto mayor, y otras instituciones sin cobrarles absolutamente nada para que desarrollen sus actividades, lo que ellos nos están solicitando es que los ayudemos a mejorar la techumbre, tienen un techo que es zinc que está absolutamente pelado entre comillas, desprovisto de cualquier otro elemento y en el invierno es horrible el frío no se soporta y en el verano el calor tampoco, entonces el único apoyo que están pidiendo que se les ayude a mejorar la techumbre y así estamos beneficiando no tan solo al club deportivo sino que a la junta de vecinos, al club del adulto mayor y otras organizaciones que están en el sector, también es un compromiso si no me equivoco suyo señor alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Bueno yo voy hacer super breve, alcalde yo quisiera reiterar las peticiones que he realizado en varios concejos, y me gustaría por favor que le diéramos curso, me preocupa mucho el tema del club adulto mayor Don Sebastián alcalde estamos parados con ese tema y tenemos que avanzar, usted sabe de donde provienen los fondos, y están poquito que ojalá me lo ayude a resolver pronto.

El tema también de la petición realizada por dos maestros para la junta de vecinos Astaburuaga, y otras cosas.

Quisiera también ver la forma, a pesar de que aquí se han planteado en varias oportunidades de que van a traer a la OUP nuevamente aparecen los temas de semáforos, pero yo quisiera tocar un tema super delicado que parte desde la 18 oriente hasta la 23 oriente, ahí se produce un cuello de botella bastante fuerte sobre todo en la 23 oriente con la 2 norte y en la 18 porque los tiempos de estos semáforos son bastante cortos y en las horas pick alcalde que da una tremenda fila cuando vamos de poniente a oriente y cuando uno vuelve de poniente a oriente, en las horas pick es un caos tremendo, pero la 23 oriente con 2 norte donde está la bomba de bencina, ahí hace falta darle un tiempo más para los que doblan hacia el norte, porque no hay forma de que los conductores que van hacia ese sector de la nueva Holanda y que van hacia la Bicentenario que doblan muchos por ahí, la verdad que se produce un caos bastante grande al respecto, faltaría colocar ahí un semáforo con flecha y puedan doblar las personas.

Y me llegó un tema alcalde que para mí es delicado dentro de la gente que vive en San Valentín, hoy día con la cantidad de poblaciones que se están haciendo y de la gente que viene de los sectores de Purísima y de todos los sectores rurales, entran por San Valentín y la vía que hay ahí es bastante angosta, yo la verdad sé que es un tema que a lo mejor no nos compete, pero que a lo mejor usted podría hablar con el seremi del ministerio de obras públicas para ver como poder resolverlo, hasta el extremo llegaron que una persona le puso cadena para que nadie entrara, entonces yo quedé de consultarlo por eso lo estoy planteando para ver si podemos buscarle una solución señor alcalde, esa comunidad los necesita, es una comunidad que lamentablemente con las poblaciones se están construyendo está como, ellos compraron para vivir ahí un lugar de tranquilidad y la verdad es que ya no es tan tranquilo, eso nada más alcalde.

//36.

- 36 -

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo quiero solicitar a la señora Marcela Zúñiga y a todo su equipo del medioambiente de la salud, primero por el envío de esta agenda ambiental el departamento comunal de salud con las directrices de la política ambiental de la comuna y también por el extraordinario seminario efectuado hoy día, donde todos los asistentes pudieron apreciar la dramática situación que se vive en este periodo de tiempo por la contaminación atmosférica, a pesar de que Talca está en un proyecto desde el año 2013 don por 10 años y hay medidas clarísimas sobre eso, de igual forma los indicadores de gente que fallece por contaminación atmosférica es preocupante, pero lo que me llamó poderosamente la atención que se elaboró un poste muy didáctico donde están las orientaciones muy claras para la comunidad y yo quisiera pedir que ese poster que puede ayudar mucho porque es como semáforo cada día, si hay emergencia, pre emergencia que se pudiera instalar en cada una de las organizaciones sociales, en los centros de atención de salud y en los establecimientos educacionales, porque es tremendamente orientador y didáctico y puede ayudar mucho a la comunidad, entonces yo quisiera que se le apoyara en ese sentido y reiterar lo que había solicitado en un concejo anterior que pudiéramos tener una presentación al concejo en pleno y a la comunidad de todas las medidas que están programadas para mitigar estos efectos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Aprovechando que está el señor alcalde aquí quiero pedirle que ojalá se preocuparan un poquito más de la feria el trencito que está al frente del CESFAM de la Carlos Trupp, han tratado de pedirle hora a usted y la verdad que los han tramitado, entonces en algo pueda influir yo para que les podamos dar hora o vamos personalmente a conocer porque está en total abandono esa feria y realmente se gastaron muchos recursos en un inicio y es conveniente echar una revisada y que es lo que realmente ellos quieren.

SR. PRESIDENTE : Yo estuve con ellos, cambiaron directiva el trencito por eso no me ha visto pero la otra directiva ya habíamos avanzado estábamos trabajando en un proyecto, pero vamos hacer una reunión ahora para presentarlo después.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : O yo le pido una hora a sus asesores.

SR. PRESIDENTE : No hay problema, estamos trabajando en un proyecto si es que lo presentamos en el presupuesto municipal o lo vemos con financiamiento externo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Vamos a terreno o vienen para acá, dígame usted.

SR. PRESIDENTE : Yo estuve el otro día ahí, vamos a terreno, la presidenta es la señora María Jara y la otra la cambiaron hace poco.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno me iba referir al hecho de que yo no quería que hablara don José no es por ser mal educada, habíamos acordado anteriormente que no se iba a permitir, por lo menos yo dije que hablara alguna persona que estuviera en el público, porque si le damos permiso a él tenemos que hacerlo con todas las personas, y yo considero por los anteriores tenemos que recordar que sucedieron que al final la persona que habla viene con algo definido para la persona que lo hace hablar y al final termina en

otra cosa, así es que yo le quería pedir disculpas al dirigente, se fue, pero yo voy a tratar de ir y le voy a pedir disculpas porque no vaya pensar de que no quise.

Me iba a referir especialmente quiero felicitar todo el equipo que trabajo en el Boulevard del vino y decirle alcalde que este año tuvo una puesta en escena muy linda, a las 12 de la noche no se podía andar en el Boulevard así es que eso significa que a la gente le gustan las actividades, felicitar a los equipos.

Y nuevamente decirle a Chaguito, perdón a don Santiago que sea bienvenido, tenemos que hacerle la junta, dos juntas debemos así es que, la despedida y la bienvenida, así es que un abrazo grande y dios me lo bendiga.

//37.

- 37 -

SR. HERNANDO DURAN : Señor alcalde, hace un tiempo atrás usted sabe que yo iba a la contraloría y pedía informes, cosas que yo sabía que no estaban bien y que era importante que la contraloría lo revisara, la contraloría hizo toda una revisión en el área de salud, no sé si usted está en conocimiento de lo que dijo la contraloría, pero un tema de una persona específica que era el señor Fredy Salas Oviedo, que era el psicólogo, yo mencioné que fue contratado con un valor de sueldo de honorarios más alto que los propios médicos y no tenía ni siquiera una carrera funcionaria, que fue contratado en diciembre del año 2016, y la contraloría dijo, me imagino que dentro de varias veces que se consultó y todo, que cuando fue contratado en ese periodo se contrató para los programas, y aquí me gustaría pedirle a usted señor alcalde que haga un sumario, porque creo que inventar que está en un programa, cuando no trabajó para el programa, es mentira, es faltar a la verdad y no es la persona, porque a la persona la contratan, pero hay una jefatura y hay un jefe máximo, entonces yo le pido señor alcalde que revise lo que dice la contraloría, y la contraloría dice que no hubo forma de demostrar que la persona el señor Salas Oviedo haya trabajado en ese programa, aunque se pagó por eso, y lo que dice la contraloría es que el municipio tiene que devolver ese dinero al Servicio de Salud del Maule, entonces ahí hay un tema que yo creo que yo no puedo dejar de pasar por alto, porque fue cuestionado en su oportunidad, se lo dije a usted, pero el funcionario siguió, la persona siguió trabajando, esa es la primera parte de la investigación que hace la contraloría.

La segunda parte de la contraloría tiene relación con la forma que se contrató los primeros meses del año 2017, ahí es cuando tenía el sueldo mucho más alto, donde se le hizo incluso un ad demdum del contrato que usted también firmó alcalde, yo estoy seguro que no tenía claro lo que estaba firmando, lo que dijo salud para la contraloría es que la persona estaba contratada como experto para un programa que no permite contratar a honorarios porque es un programa de apoyo a la gestión, y eso está definido, la contraloría dice que para que la persona sea experto no solamente tiene que tener algo de estudio, sino que también tiene que demostrar la experticia frente al tema, por tanto también le dice la contraloría al municipio que tiene que devolver el dinero, de nuevo, vuelvo a pedir un sumario señor alcalde, creo que esto usted queda muy mal, porque usted es el jefe máximo, usted es el que firma los decretos alcaldicios, por tanto si estos decretos alcaldicios fueron firmados por usted, tengo la claridad que no lo hizo con ningún afán pero estamos devolviendo dinero que nos dio el servicio de salud por pagarle a una persona que hoy día por lo que me he enterado está con licencia médica, yo tengo claro que usted me imagino no tiene el mejor concepto de funcionarios de salud, no tienen un buen concepto de él, lamentablemente ha ido hacer un trabajo que no ha beneficiado a la comuna, los funcionarios no están agradados don Fredy Salas y esta calidad de experto que no puede en forma demostrarlo y que fue pagado por el municipio, y que hoy día tenemos que devolver ese dinero, creo que nos coloca en un plano muy especial.

Siento que después el mismo documento que faltan medicamentos, la contraloría demostró en ese periodo que sí faltó un medicamento, e incluso dijo que por el pago de factura las empresas no habían surtido el medicamento, cuando después aparece el director comunal diciendo que eso es mentira, lo que yo había dicho, la contraloría me lo comprueba, entonces alcalde, creo que esta bien, yo no es que tenga un problema con salud, al contrario yo quiero que se mejore la salud de Talca, yo he ofrecido mi ayuda, pero en estos puntos alcalde creo que usted está quedando super mal, creo que devolver plata al servicio de salud por dar el lujo de contratar una persona con más

dinero que corresponde, frente a los años de servicio y así está estipulado en el tema de la salud, estatuto municipal, entonces no tiene justificación.

Ahora si ustedes me demostraran lo que ha hecho esta persona durante este periodo, es espectacular, es excelente, de hecho, ya tengo claro alcalde, hay una oficina de reclutamiento, he escuchado, no sé no puedo tener la certeza, pero usted está a cargo de contratar o no contratar a personas de salud, a lo mejor estoy equivocado, pero si fueron hacer un organigrama con personas que ganaron dinero que no corresponde que hoy día van a tener que devolver, creo que no puede quedar así.

//38.

- 38 -

Alcalde yo le pido, un sumario, no una investigación, un sumario que se haga con las personas que decidieron la contratación, la primera vez engañaron, lo que está expuesto por el servicio de salud para un programa que no fue, que no hizo la función, y de seguro hay un documento un protocolo que nosotros tenemos que firmar un documento.

SR. SECRETARIO : Concejal, alcalde se cumplió la hora.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo terminar, creo que hay que firmar un documento que decía que se cumplió la función, entonces me gustaría que revisara ese documento si se firmó o no se firmó y que por favor haga el sumario desde las responsabilidades que corresponden porque seguir devolviendo plata cuando se puede invertir en la comuna para las personas, no corresponde.

SR. PRESIDENTE : **Se cierra la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.